



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 24 de octubre de 2005 - Número 83 Página 2219 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. PURIFICACIÓN SÁEZ GONZÁLEZ,**  
(en funciones)

**Sesión celebrada el lunes, 24 de octubre de 2005**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |  |      |
|--|------|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de ley N° 84, relativa a rechazo a la proposición de Ley que aprueba el nuevo Estatuto para Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0084].                                       | 2225 |
| 02.- Debate y votación de la proposición no de ley N° 85, relativa a la tramitación de los proyectos de reforma de Estatutos de Autonomía en las Cortes Generales, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. [6L/4300-0085]. | 2231 |
| 03.- Interpelación N° 43, relativa a criterios del Gobierno ante la pérdida de más de 36 millones de kilos de cuota láctea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 325 de 11.10.2005). [6L/4100-0043].                               | 2237 |
| 04.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ingresos brutos anuales de la Directora de recursos humanos de Cantur, presentada por D <sup>a</sup> . Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0332].               | 2241 |
| 05.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ingresos brutos anuales del Director General de Cantur, presentada por D <sup>a</sup> . Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0333].                              | 2241 |
| 06.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ingresos brutos anuales del Consejero Delegado de la Empresa Pública MARE, presentada por D <sup>a</sup> . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0334].         | 2242 |
| 07.- Moción N° 34, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0042, relativa a criterios del Gobierno para ocultar la Decisión de la Comisión de la Unión Europea de 28 de mayo de 2004, presenta por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0034].  | 2220 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA: (Sáez González, en funciones): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria correspondiente al día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido que se trate en primer lugar la moción Nº 34, incluida en el punto 7 del Orden del Día.

¿Puede aprobarse por asentimiento?

Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 7.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Moción Nº 34, subsiguiente a la interpelación Nº 42, relativa a criterios del Gobierno para ocultar la decisión de la Comisión de la Unión Europea de 28 de mayo de 2004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Para su defensa, tiene un tiempo de diez minutos el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, la Sra. Diputada María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores del Gobierno. Señorías.

Recordarán que el pasado lunes interpeábamos al Gobierno sobre un asunto que calificábamos de gran trascendencia, puesto que de él depende la garantía del abastecimiento de agua a la mayoría de la población de nuestra Comunidad Autónoma.

Y en concreto preguntábamos al Gobierno, qué motivos le habían llevado a mantener oculta una decisión de la Comisión Europea, que condiciona la obra que denominamos abastecimiento a Cantabria, ya que limita a 15 hectómetros cúbicos el caudal que podremos utilizar anualmente del Embalse del Ebro, para garantizar el abastecimiento a la capital y a la zona central de Cantabria.

Las explicaciones del Consejero del pasado lunes, lejos de arrojar luz o de clarificar sobre la cuestión, sobre las condiciones de la obra, nos

parecieron tan confusas y contradictorias que ahora más que nunca, se hace necesario una aclaración de todos los extremos, sobre todo a la vista de que las argumentaciones del Consejero de Medio Ambiente – como hemos visto- tienen fecha de caducidad.

Por lo tanto, pensamos que es imprescindible que se nos aclare al Parlamento y a los cántabros, las condiciones de la obra, todas sus características técnicas y si realmente la obra que se está ejecutando, no está sufriendo ninguna modificación respecto de la obra que se aprobó.

Recordarán que sobre todo se empeñaba el Consejero de Medio Ambiente en afirmar que la limitación de la decisión de la Comisión Europea: 15 hectómetros cúbicos, es para agua no sujeta a devolución. Y en el Partido Popular afirmamos lo contrario, la limitación es para el agua que se detrae en los meses de verano y que se devuelve en el invierno.

Y lo afirmamos porque la decisión de la Comisión Europea, el documento oficial que hemos conocido y que hemos exhibido, no puede ser más clara en este sentido.

Yo creo que a estas alturas que el Consejero siga manteniendo su tesis de que la limitación es para agua de la que se dispone, pero que no se devuelve, nos hace dudar de que efectivamente haya leído la decisión de la Comisión, la haya entendido y esté razonando en consecuencia.

Nuestro primer argumento, para mantener que esta agua es agua que ha de devolverse, lo dicta la pura lógica; puesto que la obra que se somete a la consideración de la Unión Europea para su aprobación, lo que contempla es un préstamo de agua.

Agua -como digo- que habremos de devolver en los meses de invierno.

Por lo tanto, no tendría ningún sentido que la Unión Europea se hubiera pronunciado sobre otra cosa, sobre un regalo de agua que no tenemos que devolver.

Pero por si acaso, lo que dicta la pura lógica, no fuera motivo suficiente para los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, para que aprueben con nosotros la moción que presentamos; fíjense lo claro que está en la decisión de la Comisión, que estamos hablando de una limitación de agua para agua que se devuelve.

Fíjense en la descripción material de la obra que el documento oficial, literalmente lo expresa así. Dice: "También se incluyen las conducciones y estaciones de elevación necesarias para transportar

los volúmenes de agua objeto de la regulación -15 hectómetros cúbicos- desde los ríos de la cuenca norte al Embalse del Ebro para conseguir un balance hidráulico nulo”.

Es decir, la obra prevé y la decisión de la Comisión lo describe perfectamente, las conducciones para devolver el agua que se ha traído del Embalse en los meses de verano. Con lo cual, no entendemos como es posible, que alguien siga manteniendo que la limitación de 15 hectómetros cúbicos es para agua que no ha de devolverse, si desde la propia Administración europea se está describiendo cuáles son las conducciones, las estaciones de bombeo, la infraestructura necesaria para su devolución y para la devolución de 15 hectómetros cúbicos, ni 11, ni 22, ni 26, ni 37, que son las cifras que ha estado manejando el Gobierno.

Nos decían ustedes hace meses ya, que los 26 hectómetros cúbicos que ustedes hablaban que íbamos a poder conseguir, iban a ser posibles gracias a la ampliación hasta esa cantidad del volumen de agua que podríamos traer del Embalse del Ebro.

Cuando les hemos demostrado un documento en el que solamente se habla de 15 hectómetros cúbicos, entonces se sacan de la manga otra infraestructura: el Embalse de Aguayo. Una infraestructura independiente de las obras de optimización del Embalse del Ebro.

Pero nosotros además, les mostramos documentos, que avalan que los 15 hectómetros cúbicos de agua han de devolverse y por lo tanto, invalidan su opción de utilizar la infraestructura de Aguayo.

Estamos ya acostumbrados y la experiencia nos dice, que es imposible, de momento, que el Gobierno admita que también aquí está equivocado. Pensamos que es imposible que admitan que nuestro argumento es el argumento válido y entonces lo que les proponemos es una cosa: Pidamos a la empresa pública “Aguas del Norte” que acredite documentalmente con un documento oficial de la Unión Europea o con un documento de la autoridad gestora de los fondos de cohesión, que si los famosos 15 hectómetros cúbicos de los que hablamos, son -como dice el Gobierno- un regalo -agua que no tendremos que devolver- o como sostiene el Partido Popular, un préstamo -agua que habremos de devolver en los meses de invierno-.

Pero además hay otras cosas que son necesario aclarar.

Tampoco nos podemos quedar con la duda que de si esta obra -la que se está realizando- se está ejecutando con fidelidad al proyecto aprobado. Y es preciso que este asunto quede meridianamente decidido, porque en la decisión de la Comisión están determinadas y fijadas muy claramente las consecuencias de un incumplimiento de sus anexos que se describen en la obra.

El riesgo de la suspensión, de la reducción o de la supresión de la ayuda, es lo suficientemente serio como para despejar cualquier duda sobre la obra que se está realizando. Y lo debemos hacer sin más dilación, no vaya a ser que las informaciones que transmitió el Consejero sobre este particular, sean como las informaciones a las que estamos acostumbrados y nos llevemos un susto dentro de unas semanas o de unos meses.

Finalmente pensamos que si se confirmara que las autorizaciones en cuanto al caudal no son las que sostiene el Gobierno, sino las que decimos nosotros. O si se confirma que se está haciendo algún tipo de modificación de la obra sobre la marcha y sin proyecto, debemos procurar cuanto antes, una legalización por parte de la autoridad gestora de los fondos de cohesión; para prevenir las consecuencias lamentables y no deseables que se prevén en el artículo 11 de la decisión de la Comisión para el incumplimiento de sus disposiciones y de sus anexos.

La moción que les presentamos, los cuatro puntos, como todos ustedes habrán podido leer, persiguen un solo objetivo, que es arrojar luz sobre los aspectos confusos de la obra. Sobre aspectos que todos teníamos claro en mayo de año 2003, cuando se firma el convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Cantabria, pero que aparecen más turbios que nunca a raíz de las modificaciones que ha querido introducir el Gobierno de Cantabria y a raíz de las explicaciones del Consejero la semana pasada.

Pensamos que es, por tanto, una moción que a todos los Grupos habrá de satisfacer, puesto que para todos nosotros, para todos los Grupos Parlamentarios, es bueno disponer de información veraz sobre todos los extremos de la obra. Y no entenderíamos que alguno de los Grupos aquí representados, se negara a que se nos facilite más información, a que se nos aclare si el Gobierno está es lo correcto en cuanto a al ejecución y a la legalidad de esta obra.

Ya sé -insisto- en que se niegan ustedes a admitir que podemos tener razón, pero también podían escarmentar después de lo que hemos visto en otros asuntos de esta misma Consejería. Porque no se entiende, que después de lo visto, sigan ustedes teniendo confianza en las palabras del Consejero de Medio Ambiente.

Fijense que llegó a decir el Consejero, que como el Gobierno de Cantabria no es ni el destinatario, ni el promotor, ni el interlocutor con la Unión Europea; pues que prácticamente el Gobierno de Cantabria no tenían nada que decir, no tenían nada que ver y que por que les preguntábamos a ellos.

Como si el hecho de que la comunicación de la Unión Europea no se dirija al Gobierno de Cantabria, sino al Gobierno Central; les eximiera a ustedes de la obligación y la responsabilidad de estar al corriente de una obra que se está realizando en Cantabria, que

beneficia a Cantabria y como si eso les eximiera de su obligación de contarle e informar a los cantabros sobre la decisión de la Unión Europea.

Porque les recuerdo que ustedes, cuatro días después de que se publicara esta decisión en rueda de prensa; sí hicieron el anuncio de que la Unión Europea había concedido la subvención de casi 38 millones de euros para la ejecución de esta obra.

Es decir, que para anunciar la aprobación de la subvención ustedes si se consideran locutores de la Unión Europea, pero para hacer pública la limitación de las condiciones de la Unión Europea, no.

Al Consejero esto le debió parecer un argumento de peso, puesto que lo repitió en su intervención en varias ocasiones, como si el hecho de que Cantabria deba aportar unos 15 millones de euros para esta obra, tampoco fuera razón suficiente para estar vigilantes con la ejecución de la obra.

En definitiva, pensamos que si ahora aclaramos las discrepancias -estamos a tiempo- en que esto no se convierta en una bola de nieve, en un lío inmenso que nos lleve a consecuencias lamentables en forma de pérdida, de reducción de subvenciones o de retrasos en la obra que garantiza el abastecimiento a Santander y a la zona central de Cantabria.

Nos ha acusado el Consejero -algunas veces- de perseguir quimeras, de alarmar o de acusar sin fundamento, pero eso mismo era lo que nos decía en otras cosas que después se ha demostrado que teníamos razón. Les pedimos a los Grupos Parlamentario que no se empecine con esto, que voten con nosotros para que todos tengamos más información, para que todos tengamos la garantía de que la obra que nació en el año 2003 no sufra ni riesgos en la pérdida de subvenciones, ni retrasos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada. Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el Grupo Regionalista. En su nombre el Sr. Diputado D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire Sra. Diputada, claro que la escuchamos. La he escuchado en la última sesión plenaria, la vuelvo a escuchar hoy, y observo que como siempre, en función de la información que se va recibiendo; pues van cambiando el punto de vista inicial y van abriéndose paso -como pueden- con tal de perseguir ese objetivo, que es el único que les mueve, que no es otro que crear constantemente un clima de confusión.

Un clima de confusión, de desinformación para dar a entender que este Gobierno no tiene claro los proyectos, no tiene soluciones para las cosas, para

los problemas. En definitiva para propiciar un estado de permanente agitación, sin importarles para nada el coste efectivo hacia el desarrollo de Cantabria que tal cuestión puede acarrear.

Hay que decirlo, pues es algo que se está haciendo endémico en sus formas, aquí y fuera de aquí también. Porque no se observa nunca en sus propuestas -planteadas en esta Sala- no se observa nunca -repito- un mínimo rayo de búsqueda de soluciones, una mínima actitud de trabajo positivo, de destierro de esa furibunda y permanente posición de desprestigio hacia el Gobierno.

Digo todo esto porque en la pasada interpelación, usted, sin ningún tipo de rubor como es, además, habitual por otro lado, pues empezó acusando al Gobierno de ocultación de papeles. ¡Claro!, menudo recurso más provechoso y más socorrido; porque decir que el Gobierno oculta papeles, se presta a numerosas interpretaciones, pero ninguna estoy seguro buena.

Y dicho así, y si luego hay quien lo propague por ahí; que le hay, claro que le hay; pues ya tenemos servido otro capítulo más de duda y de intento -como he dicho- de desprestigio hacia el Gobierno.

Usted, Sra. Diputada, sabe que no es cierto que se oculten papeles. No lo va a reconocer, pero sabe perfectamente que no es cierto.

Y no diga que no quedó claro. Se lo dejó claro, en su intervención, el propio Consejero, Sr. Ortega. Que textualmente la llegó a decir que se informase usted mejor, que esa comunicación a la que aludía, nunca se llegó a producir hacia el Gobierno de Cantabria. Porque el Gobierno de Cantabria no es el destinatario ni es el promotor de la obra; sino que es la empresa pública: "Agua de la Cuenca del Norte". Y la dio, a renglón seguido, una buena y larga relación de datos, o dicho de otra manera, la dio una buena ducha de argumentos, que naturalmente nosotros creemos que son válidos, que son los que realmente se ajustan a la realidad.

Porque ya en la primera intervención, el Consejero, rebatió todos sus argumentos, hasta el punto que en su segunda intervención, usted, usted, se quedó prácticamente sin palabras. Y oiga, una interpelación no tiene obligatoriamente que acabar en moción; porque creemos que el asunto -ya se lo he dicho- quedó perfectamente aclarado. Y el Consejero la hizo ver a usted, y a todos, cuáles eran sus errores en el tratamiento de todo este asunto. Lea el Diario de Sesiones, repáselo y verá que todo fue perfectamente aclarado. Además, con una claridad pasmosa.

Pero como usted insiste, a pesar de todo la voy a decir que nos está ocurriendo una cosa curiosa. Es decir, hemos llegado a un punto que de tanto oír falsedades, de tanta búsqueda de fantasmas estamos desarrollando un proceso de autodefensa tal, que ya no creemos nada de lo que ustedes digan o puedan

decir sobre este Gobierno. Son ustedes –y se lo agradecemos solo hasta un punto- los que están haciendo vulnerable al Gobierno, tanto alertar de que viene el lobo; porque el lobo era la terrible desgracia y la noche que se avecinaba sobre Cantabria. Pero ya nadie se cree semejante desfachatez. Porque otro lobo era la incapacidad de este Gobierno para resolver el problema del agua, en la zona oriental. Pero se solucionó.

Por cierto, sin su concurso y sin su apoyo, pero se solucionó un problema que se acarrea desde hace años. No me vaya a venir con el cuento de que la competencia del Sr. Revilla, porque si ahora para todo y en todo incluyen ustedes al actual Presidente; por los mismos motivos el responsable y el incapaz de solucionar ese asunto fue el anterior Presidente. Y lo siento, porque no me gusta hablar de quienes no están en esta sala, por una sencilla cuestión de principios.

Y son precisamente esos principios, los que llevan a miembros de este Gobierno –y para muestra la actuación del Sr. Ortega, el pasado lunes- a reconocer actuaciones llevadas a cabo por otras personas que han propiciado vías de solución en este asunto -sin ninguna duda- sin ningún recelo, desde ese señorío político que ostentan cada uno de los miembros de este Gobierno y del que algunos de ustedes son la antítesis.

Usted sigue empeñada en cerrar los ojos y mantener que los argumentos que defienden el Gobierno no la sirven. Naturalmente, a nosotros sí que nos sirven.

Mire, Sra. Diputada. Por más que diga que ha consultado a no sé cuántas personas, eso dijo el pasado lunes; nosotros seguimos creyendo la versión original que siempre es la mejor, la de este Gobierno. Porque además es el responsable de llevar esa nave a buen puerto. No como usted, que no tiene responsabilidad ejecutiva ninguna y que la han puesto para que levante marejada, para que maree al personal. Y por cierto, espero además que diga qué fuentes la asesoran y qué técnicos son las que la inducen a cometer este tipo de errores; sobre todo para no contar con ellos en caso de duda.

Y como dudas es precisamente lo que no tenemos en este asunto, vamos a rechazar estos requerimientos que ustedes platea y que no buscan mejorar, sino más bien –como siempre- empeorar la situación.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Javier García-Oliva Mascarós.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, yo creo que hay que dejar meridianamente claro el hecho incuestionable de que las obras del bitrasvase es están ejecutando actualmente.

Las obras están en marcha, las obras se están realizando en los plazos previstos y las obras se están efectuando con la financiación que estaba comprometida y que ya se está recibiendo.

Esto es un hecho. Y otro hecho es, que las obras del bitrasvase junto con la infraestructura de la autovía del agua, va a permitir acabar definitivamente con los problemas de abastecimiento de agua que ha soportado Cantabria durante los últimos 20 años. Un problema que se ha venido arrastrando 20 años, 20 años en los que el Partido Popular ha tenido responsabilidades de Gobierno y no ha solucionado este problema.

Los cortes de agua, los camiones cisterna transportando agua de un sitio a otro, son imágenes del pasado, del pasado ligado a los Gobiernos del Partido Popular. Imágenes que con este Gobierno, no se van a repetir por las obras que se están acometiendo.

Y si su actuación en este tema ha sido de absoluta inoperancia cuando estaban en el Gobierno, cuando están en la oposición su actitud es de psiquiatra. Es de psiquiatra porque no hay quien les entienda, Señorías del Partido Popular.

Decían en octubre del 2003, se presentó en esta Cámara una proposición por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista, pidiendo la declaración del abastecimiento de agua de la zona oriental como de interés general. Y el Partido Popular, en esta Cámara, votó que no, cuando el Partido Popular tenía el Gobierno en Madrid. Y decía la señora Portavoz, entonces, "y se limitan a pedir auxilio al Estado y a la vez evitan comprometer al Gobierno de Cantabria en aquello a lo que tenía obligación de dar solución"; eso decía la Portavoz del Partido Popular.

Y hace escasamente un mes decía: "el Partido Popular reclama la financiación del Estado para la autovía del agua". Un ejemplo de coherencia.

Pero le voy a dar más, le voy a dar más, hace escasamente un mes, también el Concejal de Aguas de Santander decía: "la ciudad obtiene garantías de la Confederación Hidrográfica de que el bitrasvase asegurará el abastecimiento de agua. El bitrasvase es la solución definitiva a los problemas que viene causando la sequía, -dijo de la Serna-, quien recordó que la obra se puso en marcha por su Partido. Días después vuelve el Alcalde de Santander de vacaciones y dice que de lo dicho nada, que de lo dicho nada. Que es importante saber si las modificaciones están avaladas técnicamente, porque se puede estar poniendo en peligro algo"

Inmediatamente, pocos días después, aparece el Grupo Parlamentario Popular a remolque, en su

papel de monaguillos del Alcalde de Santander, acusando al Gobierno Regional de poner en riesgo el proyecto, acusando al Gobierno Regional de ocultar información y diciendo que el Ejecutivo Cantabro actúa con irresponsabilidad supina y está poniendo en riesgo la financiación y viabilidad de esta infraestructura.

Y ahora, como colofón, nos presentan ustedes una moción para que este Parlamento pida tres certificados. Un certificado acreditativo de las características exactas del proyecto; un certificado acreditativo de que las obras que se están ejecutando, no están sufriendo ninguna modificación y un certificado de que las autorizaciones que acrediten que existe concesión para trasvasar del Ebro. Tres autorizaciones.

O sea, que primero montan ustedes un escándalo, acusan de poner en peligro el proyecto al Gobierno Regional, acusan al Gobierno Regional de estar ocultando información y ahora resulta que vienen con una moción para pedir documentación, ¿en base a qué entonces hacen todas esas acusaciones que han estado haciendo?. Están actuando ustedes, señores del Partido Popular con una absoluta irresponsabilidad en este tema. Una absoluta irresponsabilidad.

El Consejero les ha explicado claramente las dudas que tenían, hace escasamente unos días. Se lo ha explicado el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte; pero además es que les han indicado que hay una carta de su Ministra, de la Ministra anterior de Medio Ambiente, que la tienen ustedes, en la que se dice que el proyecto que definitivamente ha aprobado el Ministerio de Medio Ambiente posibilita un incremento del rango de caudal previsto de 16,8 hectómetro cúbicos, hasta hacerlo compatible con el documento de síntesis del Plan Director de Abastecimiento de la zona central y oriental de Cantabria; que el propio Gobierno de Cantabria redactó.

O sea que su Ministra les estaba diciendo que sí.

Por lo tanto, se les ha dicho que la financiación está asegurada. Se les ha asegurado que el volumen que va a disponer Cantabria es de 37 hectómetros cúbicos y que el proyecto se ajusta a lo que autorizó el Ministerio de Medio Ambiente y la Unión Europea. Pero ustedes siguen sembrando confusión y sembrando dudas.

Como les digo, están actuando de una manera absolutamente irresponsable. Están perjudicando los intereses de Cantabria en este tema. Y si ustedes dejan de enredar, si ustedes dejan de crear falsas alarmas y confusión, las obras estarán terminadas y estarán terminadas en el plazo previsto, con el caudal necesario y con la financiación que ya se ha conseguido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D<sup>a</sup>. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Miren, los únicos que crean confusión son los que tienen documentos oficiales, los ocultan y no los hacen públicos.

Y voy a leer los tres párrafos de la decisión de la Comisión Europea en la que de manera clara, para cualquiera que tenga la mínima capacidad de entender, porque es que sino habrá que deducir que lo suyo igual no es de psiquiatra, pero sí es de colegio, para que cualquiera lo entienda.

Condiciones ambientales específicas: El caudal máximo de agua a trasvasar es de 15 hectómetros cúbicos al año, teniendo en cuenta que dicho caudal a transferir será establecido anualmente en función de las condiciones climáticas, de los recursos disponibles en ese momento y de los efectos medioambientales, tanto sobre las cuencas hidrográficas concernidas, como sobre el embalse donante.

Es decir, caudal máximo de 15 hectómetros cúbicos, pero además, podría incluso limitarse en función de las condiciones climáticas.

Le dará igual a cualquiera de ustedes dos, que yo hablé de esto, porque como no tienen argumentos para rebatir que tenemos la razón cuando exhibimos este documento oficial; se han ido al debate de la Autovía del Agua, que no era el que venía hoy aquí.

De hecho, nunca más han vuelto a hablar de los 26 hectómetros cúbicos ustedes ¿Desde cuándo?. Desde que les enseñamos este documento. ¿Le tienen ustedes este documento? ¿Lo han leído?. ¿Han leído?. Incluso el Sr. Pérez Tezanos, estoy segura, ni me ha escuchado en mi intervención, ni ha leído la moción o traía su intervención tan escrita que no ha sido capaz de moverse ni un milímetros de ahí.

Describe la Unión Europea la descripción material de la obra. Dice: "También se incluyen las conducciones y estaciones de elevación necesarias para transportar los volúmenes de agua objeto de la regulación, desde los ríos de la cuenca norte hasta el embalse del Ebro, la devolución del agua".

Yo no entiendo cómo después de leer todos estos documentos, pueden seguir ustedes manteniendo que el bitrasvase es un bitrasvase que va a permitir la captación de 26 hectómetros cúbicos.

Tenemos la carta de la Ministra. ¡Claro que tenemos la carta de la Ministra!. Una carta que se firma el 9 de marzo del año 2004. Y esta Sra. deja de ser Ministra 5 días después. Las personas que tenían que haber hecho gestiones ante la Unión Europea

para que el proyecto que se aprueba en Medio Ambiente sea un proyecto que contemple las modificaciones que ustedes quieren; no es una Administración del Partido Popular, Sres. del Gobierno. Es la Administración, el Ministerio Socialista que viene después del 14 de marzo a Gobernar España. Ése es el problema.

Y resulta que la decisión de la Comisión Europea de 28 de junio, está limitando no a 26 hectómetros cúbicos, a 15 hectómetros cúbicos la capacidad de trasvasar agua desde el embalse y un agua que ha de devolverse. No es un regalo, Sr. Consejero. Es un agua en calidad de préstamo.

Tenemos claro una cosa y es que hoy, los Grupos Socialista y Regionalista han optado. Nosotros les proponíamos defender los intereses de los ciudadanos de Cantabria y ustedes han preferido defender al Consejero de Medio Ambiente, que está tocado. ¿Eso es lo que pasa?

¿Qué problema hay en pedir a la Empresa Pública "Aguas de la cuenca del Norte" la información para que clarifique de una vez por todas, quién está en lo cierto?. ¿Hay algún problema?. ¿O qué quieren ustedes ocultar?. No quieren tener una certificación oficial de una empresa pública que al final dé la razón a los argumentos del Partido Popular. Eso es lo único que pasa.

Les recuerdo, además, que igual están andando ustedes -los Grupos Parlamentarios- en terrenos resbaladizos. Les recuerdo que el Consejero de Medio Ambiente es capaz de defender a ultranza, hoy, que tiene un autorización para 26 hectómetros cúbicos y venir la semana que viene poniendo verde a la Unión Europea, por no haber autorizado más de 15 o es que no han escarmentado ya con los argumentos del Sr. Consejero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, diecinueve. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Queda rechazada la moción Nº 34 por dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto Nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 84 relativa a rechazo a la proposición de ley que aprueba el nuevo

Estatuto para Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Para su defensa tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Juan Ignacio Diego Palacios. Por un tiempo de diez minutos. En representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

El pasado día 30 de septiembre, el Parlamento catalán ha aprobado un proyecto para un nuevo Estatuto. Que a juicio de mi Partido trasciende con mucho a una mera reforma estatutaria, vulnerando en una gran cantidad de disposiciones la Constitución Española de 1978 sobre la que se asienta nuestro sistema democrático.

Que no se trata de una mera reforma estatutaria no es algo que digo yo, ni siquiera es una tesis que sostiene mi Partido. Es algo que está en la opinión pública y que ha implicado en el debate a la práctica totalidad de la sociedad española.

Cualquier reforma de un Estatuto de Autonomía que no supusiera un desafío semejante al actual marco constitucional no habría generado ni tanto debate, ni tanta alarma.

De hecho, la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en la que ha primado el consenso entre las principales formaciones políticas y que ha sido extremadamente respetuoso con el marco constitucional no ha levantado ni la mínima polvareda.

Algo muy distinto está ocurriendo en este momento cuando el texto aprobado en Cataluña ha creado una gran fractura, incluso en el seno del Partido Socialista.

No son imaginaciones de la oposición; no, ¡qué va!. El debate del seno interno ha pasado de ahí a sonoro enfrentamiento entre los importantes varones Socialistas y los promotores del proyecto, con el Sr. Rodríguez Zapatero a la cabeza, incomprensiblemente a la cabeza.

Esta bronca sólo se explica por el hecho de que lo que se pretende, en definitiva, no es una modernización del régimen estatutario catalán, sino un profundo e irreversible cambio de la configuración territorial del Estado. Es por ello que estamos hoy aquí tratando este asunto, cuando en una situación de normalidad no debiera tener este tema un objeto para nuestra competencia.

El Partido Popular, no teme a las instituciones como se ha sugerido desde alguna de las Tribunas. Pero las instituciones no son entes abstractos, las instituciones son aquello que los hombres que las integran quieren que sean.

El Partido Popular, no teme a las instituciones, pero se preocupa. Se preocupa ante la forma en que determinadas instituciones son gobernadas. Nuestro Partido y una amplia mayoría del pueblo español así como los representantes de destacadas instituciones del Estado y de la sociedad civil no pueden por menos que preocuparse cuando la más alta instancia: el Presidente de España, afirma que aprobará lo que le llegue desde Barcelona. Y ya sabemos lo que desde Barcelona le han remitido.

Nuestro Partido se preocupa cuando el Presidente de España dice no sentirse ni nacionalista, ni españolista, pero sí rojo y republicano, a la par que Presidente del Gobierno de una Monarquía.

Bueno, este buen señor cree que puede ser Mr. Hyde, el Dr. Jeckyll. Y el problema es que terminará destripando España.

Nuestro Partido se preocupa cuando el Presidente de España quiere convertir algo tan elemental como el concepto de nación, que es insoluble del concepto de soberanía nacional, en una especie de debate semántico.

Nuestro Presidente de España, ningún Presidente de España anterior a él de ninguna ideología había actuado ante un tema de esta trascendencia con una irresponsabilidad tan supina.

Pero es que en nuestro Partido sobre todo se preocupa cuando es el Presidente de España quien lidera y promueve una reforma estatutaria de una Comunidad Autónoma de nuestra Nación, manteniendo reuniones con el fin de desbloquear las reuniones de las fuerzas políticas catalanas.

El hecho en sí mismo ya es inaudito. Porque aunque sólo fuera por el respeto a la autonomía catalana, que hubiera aconsejado al Presidente de España mantenerse al margen de las decisiones regionales. Pero mucho más nos alarmamos cuando conocemos qué contiene el texto, en el que el Presidente español ha tenido tanto protagonismo.

Pero les voy a decir una cosa que creo que además es importante. Tan grave o más que el contenido del proyecto del Estatuto son las consecuencias. Esas consecuencias que llevan aparejadas su propia gestación y tramitación. Y este Parlamento no es ajeno en absoluto a esa situación indeseable.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña está consiguiendo la ruptura de algo tan importante como es el espíritu de la transición.

La Constitución de 1978 tiene muchas virtudes, pero una por encima de todas y es la materialización de un esfuerzo colectivo de concordia, que zanja de una vez por todas la fractura de las dos Españas.

Difícilmente se puede diseñar un marco que permita mayores cotas de autogobierno y

reconocimiento de los derechos de las nacionalidades y regiones que conforman España.

Difícilmente podría concebirse un marco que permita conciliar mejor la pluralidad de los pueblos de España con la unidad y la solidaridad entre los ciudadanos y sus territorios. Es por ello que el Partido Popular, defiende la vigencia del modelo constitucional, porque permite y prevé los mecanismos para que las diferentes Comunidades Autónomas, profundicen en su autogobierno, el Partido Popular no se opone a la reforma de los Estatutos, que en el marco de la Constitución sean capaces de profundizar en el desarrollo de las Autonomías.

Muy difícil es ir más allá en el respeto de la diversidad social, cultural y en las cotas de autogobierno de las nacionalidades y de las regiones de España.

Para ir más allá se impone un cambio en el propio modelo constitucional. Hay quien cree en un modelo federal, no es nuestro caso, pero es un modelo como otro cualquiera, el problema es que para llegar a ese modelo, se hace necesario una reforma constitucional.

Porque el marco de convivencia de los españoles, sólo puede ser cambiado por el concurso de todos los españoles. No caben cambios unilaterales, ni las minorías nacionalistas tienen la capacidad de imponer al conjunto de la Nación cual debe de ser su estructura territorial, en definitiva para un cambio de tal magnitud sólo hay una vía, una vía lícita contemplada por nuestra Carta Magna y esa vía, es la de la reforma constitucional.

Pero ahí está el problema, la reforma constitucional requiere algo esencial el consenso. La Constitución garantiza que cambios tan profundos en nuestro modelo de convivencia, sólo puedan ser abordados desde el acuerdo, desde un gran pacto nacional, que implique a la inmensa mayoría de los españoles.

Un pacto, un consenso como el que inspiró el actual modelo. Y de cuyas bondades no hace falta hablar pues nos ha permitido superar grandes dificultades, y llevar a nuestra Nación a la cabeza de las naciones desarrolladas.

Nunca un periodo de nuestra historia, se había caracterizado por mayor paz social, por mayor progreso, y mayores cotas de bienestar. Sólo la intención de un loco, un estúpido o un suicida, como decía hace bien poco el Diputado de la Sierra, en un texto que sólo parcialmente comparto, puede pretender que un cambio del modelo de Estado se realice al margen del consenso y, por lo tanto, al margen de la reforma constitucional.

Pero últimamente escuchamos intenciones desde muy altas instancias de la nación que no pueden menos que preocuparnos muy seriamente. No se trata de entrar a discutir aspectos tales como el



Preámbulo donde se define a Cataluña como Nación, no es eso, y se define además de paso, al conjunto de toda España como un Estado plurinacional, como si una Comunidad Autónoma en su Estatuto de Autonomía, fuera capaz de definir a todo España.

No, una parte no puede nunca dictar las normas del todo, por muchas fórmulas semánticas más o menos hábiles que se pretendan plantear sean ocho u ochenta éste es el camino hacia la autodeterminación, porque el concepto de Nación es insoluble del de soberanía y ustedes no lo quieren reconocer.

Pero ni ese aspecto que será maquillado convenientemente es más importante que el resto de los aspectos que se abordan y que es de prosperar, no sólo darán el paso a la constitución de una nación que establece su relaciones con el resto de España en términos de bilateralidad, sino que además de arrogarse la competencia exclusiva en todo su territorio, y pasa además a arrogarse competencia y decidir en cuestiones de todo el resto del Estado.

El actual proyecto, y ustedes lo saben, es inenmendable porque es de principio a fin, un texto constituyente de una realidad nacional diferente a la española. Rompe cosas tan básicas como la solidaridad interregional y pretende definir una situación transitoria como primer camino hacia la secesión definitiva.

Miren, esta situación transitoria, configura una España asimétrica, confederada en la que habrá naciones con competencias prácticamente exclusivas o insolidarias además con el resto de España y regiones como Cantabria. No sólo incompetentes en muchos ámbitos, solidarias, sino que además en ellas, estas nuevas naciones podrán y tendrán mucho que decidir.

Esto es lo que han aprobado los separatistas de Izquierda Republicana de Cataluña con el Partido Socialista, el catalán, y Zapatero a la cabeza.

Saben ustedes Señores Diputados, y lo sabe usted, Sr. Revilla, -que no le tenía por dudoso en este aspecto- sí usted, que el proyecto de Estatuto es un absoluto disparate.

Tampoco deberíamos asombrarnos, pues es hijo natural de unas formaciones políticas que han constituido un Gobierno tripartito, que pivota en torno a la izquierda republicana de Cataluña. Y la izquierda republicana de Cataluña es independentista, lo dicen todos los días y no engañan a nadie.

Es Rodríguez Zapatero y es el Partido Socialista, quien sí engaña a los ciudadanos, porque el Presidente de España no puede constituirse en promotor de este Estatuto y el Partido Socialista no puede apoyar esta aventura irresponsable.

Quiero concluir diciendo, que sólo las estrategias de Partido, los intereses meramente inmediatos, los pactos de poder les impiden a

ustedes suscribir nuestra propuesta y presentar además una propuesta tibia, que en el caso de los socialistas entiendo en el marco de la disciplina de partido; aún cuando destacados socialistas...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS:...de otras regiones...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, tiene que ir finalizado. Ya ha consumido su tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Finalizo inmediatamente. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

No han dudado tener otros socialistas destacadas unas posturas mucho más decididas, mucho más valientes en una situación que se requiere, que se necesita. Mucho más que las suyas, socialistas de Cantabria.

Pero en el caso de usted, Sr. Revilla, en el de usted y de su Partido no puedo entender su ambigüedad, no me cabe, lo siento pero no puedo entender su ambigüedad. No puedo entenderla, salvo como una imposición más de sus socios, los socialistas, que le están pasando una factura excesivamente costosa.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, tiene que finalizar.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Termino inmediatamente.

Toda Cantabria sabe que usted suscribiría sin ninguna duda nuestro texto y que comparte además usted la inquietud; pero es su situación y la situación en que está poniendo a su Partido, la que le deja en evidencia ante los cántabros, porque uno puede no suscribir aquello en lo que no cree; pero esta vez, usted está negándose a sí mismo y a los suyos. Y para hacerlo hay motivos que todos conocemos, Sr. Revilla.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra por cinco minutos, el Sr. Diputado D. Rafael de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que hay algo realmente agradable, dentro de lo poco que hay estos días -y no me refiero a usted personalmente, Sr. Diego, lo anticipo- es el reconocimiento que estamos recibiendo de la Constitución, de una serie de gente que prácticamente no creía en ella, que votó incluso en contra y algunos de los cuales están en puestos de responsabilidad en el Partido Popular.

Por tanto, y aún dudando seriamente de la sinceridad de algunas manifestaciones, la verdad es que el Grupo Regionalista no tiene ninguna ambigüedad, se manifiesta totalmente de acuerdo en defender y reivindicar la Constitución.

Pero hay una diferencia con ustedes, ustedes dicen defender la Constitución, pero sólo en la parte que realmente les interesa, no toda, parte.

La Constitución, como todas las Constituciones del mundo, tiene dos partes fundamentales. Una, que podríamos llamar de los principios: la definición de España, la Organización territorial, los derechos y libertades; y ahí están las coincidencias que en este momento probablemente tengamos con ustedes. La unidad de España, los principios de igualdad y solidaridad, la igualdad de derechos entre todos los españoles, independientemente de su lugar de residencia, etc.

Pero la Constitución también regula otra cosa muy importante, los procedimientos, las formas, cómo se hacen las cosas, cómo se define en democracia, cuál es la forma de determinar las mayorías, cómo se determina la voluntad popular. Es por decirlo así, el reglamento de funcionamiento de un estado democrático. Y ahí ustedes no respetan la Constitución Española; porque la Constitución dice exactamente lo que hay que hacer, para aprobar y para modificar los Estatutos de Autonomía y también para reformar la Constitución.

El consenso al que usted se refiere, también alcanzó a esta parte de la Constitución, a los procedimientos tan importantes en un sistema democrático.

Y lo más grave de todo este asunto, es que están ustedes intentando transmitir a la sociedad, a la ciudadanía la idea de que hay un grave problema y que la Constitución no es capaz de darle solución.

Están transmitiendo la idea de que el procedimiento establecido por la Constitución para hacer frente a este proyecto de reforma no es eficaz, que hay que buscar otro anticonstitucional.

Jamás les he oído a ustedes defender el procedimiento que establece la Constitución. Pero la Constitución lo establece: aprobación por el Parlamento Catalán, tramitación en las Cortes Españolas y referéndum en Cataluña. Ésa es la forma y ése es el camino. No hay atajo, Sr. Diputado. Y desconocerlo es vulnerar la Constitución.

Frente a ello se inventan ustedes otros medios de oposición: la presión mediática, la tensión de la sociedad, incluso la bronca.

Le voy a reconocer que podrían ser medios válidos, si fueran concurrentes; pero no cuando se plantean como alternativos del método y del sistema y del procedimiento establecido por la Constitución.

El Parlamento Catalán ha cumplido el

procedimiento establecido. Allí no han criticado ustedes el procedimiento. Pero ahora cuando deben intervenir las Cortes Españolas; nosotros confiamos en la capacidad de las Cortes, ustedes no. Ustedes, vulnerando la Constitución, le quitan la legitimidad.

Es más, pretenden que les digamos a los Diputados y Senadores qué es lo que deben de votar y no que voten como tienen que hacerlo según su juramento, de acuerdo con la Constitución, defendiendo la Constitución; sino les piden ustedes que voten contra el Estatuto de Autonomía, contra la propuesta, sea la que sea, incluso aunque sea modificada.

Por supuesto, vuelven ustedes a vulnerar los procedimientos de la Constitución, porque la base de los Diputados y Senadores está en la libertad. Y precisamente el artículo 67 de nuestra Constitución establece que no procede el mandato imperativo.

¿Dónde queda su respeto a las Cortes Españolas? ¿Dónde queda su respeto a los depositarios auténticos de la soberanía nacional? ¿Cree usted realmente que las Cortes representan al pueblo español, o como ha dicho en esta Tribuna: cree en las instituciones, dependiendo de quién las forma?. ¿Es decir, dependiendo qué Diputados estén en las Cortes, usted cree en las Cortes o no cree en ellas?.

Además, para que no intervengan las Cortes – según dice la Constitución- se inventan ustedes un truco: la reforma constitucional encubierta.

¿Pero por qué inventan ustedes esto de la reforma constitucional encubierta? Porque así se establece la mayoría en dos tercios y ustedes tendrían derecho de veto. Pero el veto en este tema es inconstitucional. La Constitución exige mayoría absoluta y respeto a la propia Constitución.

Y si no se produce, ahí está el Tribunal Constitucional. No es posible esa reforma constitucional encubierta. Pero es que con eso están demostrando ustedes otra cosa también, tampoco creen en el Tribunal Constitucional. Porque ustedes ya lo han dicho y quieren que nosotros digamos ahora, en esta Cámara, lo que es constitucional y lo que no lo es. Y que todos aceptemos su veredicto. Pues no Señor, para eso está el Tribunal Constitucional.

Ustedes están intentando manipular la Constitución y al mismo tiempo –y lo que es muchísimo más grave- convencer a la ciudadanía de que la están defendiendo. No cuenten con nosotros para esa táctica.

Sí cuentan con nosotros para defender la Constitución, para defender el Estado de Derecho. Pero para defender la Constitución entera, completa, con principios y con procedimiento. Lo que pasa es que para defender estos principios íntegros, igual no cuentan con alguno de sus militantes más significativos.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Martín Berriolope Muñecas, en nombre del Partido Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta. Sras. y Sres. Diputados.

Yo, personalmente creo que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a su propia proposición no de ley es muy representativa de qué es lo que estamos discutiendo aquí hoy.

Ustedes recibieron la consigna de Madrid, de iniciar la campaña propagandística –que es en lo que están- con respecto al Estatuto de Autonomía para Cataluña y no tuvieron tiempo de adaptarla a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Creo que batieron el récord de velocidad en el pasillo desde que lo recibieron en el fax la consigna hasta el momento en que lo registraron, en el Registro de la Cámara.

No hicieron siquiera la modificación que hace referencia a que Cantabria sólo tiene una circunscripción electoral. Porque en el fondo, de lo que estamos hablando es de que ustedes están inmersos en una auténtica campaña electoral, utilizando los nobles sentimientos de los ciudadanos y ciudadanas españolas, al servicio de una causa estrictamente partidista.

Porque ustedes han presentado una proposición no de ley con la intención de que los ciudadanos piensen que el Partido Socialista en concreto y el Partido Regionalista más en clave regional, apoyan lo que ustedes dicen. Mire, Sr. Diego, no hay ningún dirigente del Partido Socialista, que haya defendido, por ejemplo, el modelo de financiación que se establece en el Estatuto de Autonomía para Cataluña. No hay divergencias entre el Sr. Rodríguez Zapatero y el Sr. Rodríguez Ibarra, con respecto a esta cuestión. No hay ningún dirigente Socialista que haya defendido la política que se plantea, por ejemplo, con la unidad de mercado en el Estatuto de Cataluña.

No hay ninguna divergencia con respecto al tema del encaje de la palabra “nación”, que es un elemento de mucha carga política y de escaso contenido constitucional. De mucha carga política y de escaso contenido constitucional, como así lo dicen muchos constitucionalistas españoles. No hay diferencias, en el seno del Partido Socialista.

Tenemos una visión única con respecto al modelo de Estado. Una visión única con respecto al modelos de Estado que está perfectamente definido en los documentos, en la historia y en la cultura de la izquierda española. Es una cultura absolutamente rodeada de democracia.

Mire, Sr. Diego, usted ha hablado aquí, ha

dicho aquí, Sr. Diego, usted ha dicho aquí cosas muy preocupante. Ha vuelto a recordar la idea de “dos Españas”. Ha hablado usted del principio del derecho de autodeterminación. Está enarbolando los elementos más demagógicos, más oportunistas y más carroñeros que en términos políticos se pueden utilizar.

Porque está usted trasladando esas ideas, como si fueran propias, del Partido Socialista o del Partido Regionalista. Ésas son sus ideas. Eso es lo que usted pretende que la opinión pública crea. Porque eso les lleva a pensar que van a ganar las próximas elecciones. Es todo a cambio del botín electoral. Y cometen errores terroríficos, desde el punto de vista de la defensa de la unidad de España.

¿Se imaginan ustedes que en Euskadi, el Parlamento Vasco hiciera un mandato imperativo o no, a los Senadores y Diputados elegidos en sus diferentes circunscripciones, para que votaran “sí” al Estatuto de Autonomía de Cataluña tal y como está?. ¿O como hicieran los Canarios que están es un proceso de reforma de parecidas características?. ¿O lo hicieran los gallegos?. ¿No ven ustedes que han abierto una brecha de división y de confrontación, que si todo el mundo actuara con su nivel de irresponsabilidad estaríamos situando a España en una situación muy complicada?. ¿No ven que ustedes se niegan a aceptar la Constitución también como un instrumento y un procedimiento?. Qué se niegan al debate de admisión de trámite, que es un debate que resta fuerza a aquellos que no creen en la Constitución.

La mejor defensa de la Constitución en su aplicación estricta, su aplicación a fondo, sin cortapisas, sin limitaciones y el aceptar a trámite esa propuesta, aceptando las normas constituciones que dicen -en el caso del Estatuto de Cataluña- para reformar su estatuto:

Primero: Dos tercios de la Cámara de Cataluña. Conseguido.

Segundo: Mayoría en el Congreso de los Diputados.

Tercero: Referéndum.

En el Congreso de los Diputados -que es dónde radica la soberanía nacional- es dónde hay que acabar con los elementos que ataquen o que agredan o que contravengan la Constitución. Porque es ahí donde radica la soberanía nacional. Y es ahí donde los elementos que ponen en cuestión la soberanía nacional, tiene que decaer.

No quiero comparar, para nada, para nada, porque no se parece en casi nada, el “Plan Ibarretxe” con esto. Pero el “Plan Ibarretxe” es un cadáver político en España. ¿Saben ustedes por qué?. Porque cuando llegó a la soberanía nacional, se le dijo, hasta aquí ha llegado usted. Hasta aquí donde está la soberanía nacional. De aquí usted no pasa. Vuelva a Euskadi y traiga usted un plan que reúna las

condiciones estatutarias, constitucionales y de consenso necesarias. Murió políticamente el "Plan Ibarretxe".

Estoy convencido e insisto, que en nada tiene que ver lo de Cataluña con lo del País Vasco. Pero insisto, en que el mayor argumento que tenemos los que defendemos la unidad de España, los que defendemos una España solidaria, una España equilibrada, es la defensa de la Constitución sobre todo con sus procedimientos. Ése es el mejor argumento y eso es lo que ustedes no quieren. No quieren sacarlo, quieren ocultarlo, porque han considerado que ésta era una gran oportunidad para ganar el tiempo perdido.

Nada más y muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

Miren ustedes...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Un momento, Sr. Diputado.

Por favor, les ruego a todas las personas que están asistiendo al desarrollo de este Pleno, que guarden esas pancartas y esas manifestaciones externas. Por favor, guárdenlas. Las tienen que retirar. Están ustedes invitados y pueden permanecer en el Pleno, siempre y cuando no intervengan de ninguna de las maneras en el desarrollo del mismo, en el debate que se está produciendo aquí.

Por favor, guarden esas pancartas. O, sino, tendrán que abandonar la sala.

Por favor, se lo ruego por última vez. Guarden esas pancartas.

A todos los que estamos aquí, nos gusta que estén presentes en los Plenos. Pero, por favor, no hagan intervenir a esta Presidencia en ningún otro momento al respecto. No pueden hacer ningún tipo de manifestación.

Muchas gracias.

Sr. Diputado, continúe.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Miren, los argumentos que ustedes han esgrimido aquí; ninguno, ninguno ha sido para dejar una posición clara -ni la suya siquiera- en relación con el Estatuto aprobado en el Parlamento catalán y que hoy está en las Cortes Españolas. Ningún argumento han puesto que deje clara una postura en relación

con ese Estatuto catalán.

¿Nos dice usted, Sr. De la Sierra, que le digamos qué es o no inconstitucional en ese Estatuto?. No. Nosotros, no. No, no, no tenemos tal atrevimiento. Qué va, es mucho más sencillo. Se lo dicen a usted. Se lo han dicho a todos los españoles, el denominado Consejo Consultivo Catalán. Que yo creo que no le cabrá -a usted ni a nadie- duda siquiera, de la constitución de semejante Consejo Consultivo, que ha dicho -alto y claro-: 19 inconstitucionalidades rotundas y además otras 39 matizables. ¿Quiere usted algo más?.

Mi duda sigue radicando en si ustedes se han leído integro el texto. Es un escándalo. Es un verdadero escándalo. No tiene por dónde cogerse. No tiene por dónde cogerse.

Ustedes nos dicen a nosotros, que: qué velocidad hemos tenido en presentar, en este Parlamento, una iniciativa que dicen nace de nuestro Partido a nivel nacional. Una velocidad inusitada. Que nace ¿sabe de qué?. De la convicción.

Nosotros estamos convencidos. Nosotros creemos en los valores de la Constitución, de la nuestra, de la que nos dieron en 1978 muchos de los que hoy participan en nuestro Partido. Y la han defendido muchos de los que hoy militan en nuestro Partido. Y han dado la vida, la vida por ella. Con lo que yo no le permito a usted esa diatriba que nos ha dirigido a nosotros. No le permito a usted que diga eso, porque compañeros de mi Partido han dado la vida en el País Vasco y en otras regiones de nuestra España, defendiendo la Constitución, sus principios y valores, Sr. De la Sierra.

Y hemos tenido mucha diligencia en presentar ésa, porque estamos convencidos de la necesidad, en un momento como éste tan trascendente para España, de defender esos valores. Una España común, una España plural y una España solidaria. Que se rompe, que se fractura con el Estatuto; que ¡por Dios! ¿Dónde vivimos?. ¿Quién ha aprobado ese Estatuto?. Vamos a ver, que ningún dirigente Socialista -ha dicho usted con un atrevimiento supino desde esta Tribuna- que ningún dirigente Socialista ha aprobado, ha apoyado la financiación autonómica catalana. ¿Pero Maragall quién es?. ¿Montilla, de dónde se ha caído?. Alguien se ha perdido algo en esto.

Ese Estatuto está aprobado por la intervención necesaria, imprescindible -sino, se hubiera quedado en Cataluña- de José Luis Rodríguez Zapatero. Y ese Estatuto está votado por sus -sus- compañeros Socialistas -digo yo- del Partido Socialista Obrero Español en Cataluña: Maragall, Montilla y otra larga serie de Socialistas.

¡Y por Dios! ¿Quién ha mencionado la autodeterminación? Pues mire usted, es muy claro. ¿Quién ha mencionado la autodeterminación?. Su socio. El socio que les mantiene a ustedes necesariamente en el poder, en Cataluña y en Madrid;

el Sr. Carod Rovira, que a nadie engaña, es separatista, independentista, republicano y es imprescindible para sostener un Gobierno Socialista independentista, republicano en Cataluña...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Y un Gobierno en Madrid que es como es, entre otras cosas incapaz de resolver un problema a los españoles y con el agravante, de que encima crea problemas donde no existe.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, Sr. diputado. Por favor, debe de finalizar ya.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sra. Presidenta.

No me queda ya más que añadir que, que digan ustedes que todo a cambio del poder. ¿Ustedes?- ¿Ustedes los Socialistas, aquí?. ¿Hablar de todo a cambio del poder, en Cantabria?. ¡Hombre por Dios!. ¡Hombre que nos hemos perdido algo!. Que yo no sé dónde estoy, en qué Parlamento estoy.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado.

Y lo último que me permito decir Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...Es que les invitamos desde aquí, a que ustedes en esa confianza que tiene plena en el Sr. Rodríguez Zapatero y en las instituciones, inviten a sus compañeros en el Congreso de los Diputados, a hacer lo mismo que hicieron con el Plan Ibarretxe: devolverle a Cataluña y que cuando venga aquí, venga en el marco de la Constitución.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones). Gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate...¡Ah perdón!

Por favor silencio. Yo entiendo que ha sido un debate importante y ágil, pero no entiendo en concreto si ha habido alguna alusión personal que necesite ninguna reparación.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): .Ha pronunciado, como 10 veces, la palabra Revilla. Pues, tendré que dar alguna explicación.

¿Hay otro Revilla en la Cámara, más que yo?

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): A juicio de esta Presidencia, no entiendo que haya habido una alusión directa, sí que le ha nombrado en alguna ocasión, pero no una alusión

directa ni a su persona ni a su conducta.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, N° 84 y enmienda al punto N° 5 de la misma, que ambas fueron presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: dieciocho. Votos en contra: diecinueve. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz González, en funciones): Queda rechazada la proposición no de ley N° 84, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley N° 85, relativa a la tramitación de los proyectos de reforma de Estatutos de Autonomía en las Cortes Generales, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Van a hacer uso de la palabra los dos Grupos. ¿No?.

Tiene la palabra en nombre del Grupo parlamentario Regionalista, el Sr. D. Rafael de la Sierra González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA: Gracias, Sra. Presidenta.

Antes de empezar con la intervención... ¡Hombre, Sr. Diego!, por supuesto nos hemos leído el Estatuto de Autonomía de Cataluña, por cierto al principio hubo que hacerlo en catalán, porque no había..., pero realmente tampoco tiene mayor dificultad... ¡Pero hombre!, que me diga usted que es inconstitucional...yo no le acepto, pero que me diga usted que es inconstitucional, porque lo dice el Consejo Consultivo con 19 tachas de inconstitucional...

Pero si es que se modificó después, si es que se modificó después, ¡Hombre, por Dios!. Es más, posteriormente hay un informe del Instituto de Estudios Autonómicos Catalán, que dice que es constitucional, cosa que tampoco comparto. Pero ¡Hombre! no me venga usted con... Tiene información atrasada, tiene que ponerse un poco más al día.

Mire usted, hemos rechazado su propuesta anterior por inconstitucional y por partidista. Y también, porque rompiendo con las normas de procedimiento que establece la Constitución, yo creo que crean inseguridad, zozobra e incertidumbre en la

sociedad. Pero eso no quiere decir que el Grupo Regionalista, no considere que este Parlamento deba pronunciarse respecto al Estatuto Catalán y respecto a otros estatutos sobre la configuración del estado de las Autonomías.

El Grupo Regionalista está preocupado por la modificación del estado de las Autonomías. Hoy todas las Comunidades Autónomas están planteando la modificación de los estatutos, por eso es muy sorprendente -incluso con el apoyo del Partido Popular- por eso es muy sorprendente que el Partido Popular se sorprenda de que se estén modificando los estatutos.

A nosotros nos resultó sorprendente realmente y en algunos puntos de muy dudosa constitucionalidad, el proyecto de reforma del Estatuto Valenciano que llegó a las Cortes Españolas, apoyado por el Partido Popular. Y ahora nos preocupa -y muy seriamente- el proyecto que llega de Cataluña.

En ambos casos, consideramos legítimas las propuestas que han hecho y en ambos casos Cantabria -este Parlamento- tiene derecho a manifestarse, de acuerdo con su función; que es doble, de acuerdo con el juramento que hemos hecho en esta Cámara: defender la Constitución y defender el estatuto de Autonomía para Cantabria. No hacer política partidista en España, sino defender, también en el resto de España -si es necesario- el contenido de la Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía. Y ambos textos completos, no sólo lo que nos conviene.

Por eso queremos que se pronuncie este Parlamento, pero cumpliendo la función que le corresponde.

El Parlamento de Cantabria -pedimos en los números 3, 4 y 5- exige que en los cambios, se respete el marco constitucional y la igualdad de derechos y libertades de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

En el número 4 pedimos a este Parlamento, que defienda que la financiación autonómica no se puede establecer con carácter bilateral. Y en el número 5, pedimos a los Diputados y Diputadas de esta Cámara, que se pronuncien por el mantenimiento irrenunciable de los tres principios que recoge el artículo 2 de la Constitución Española. No uno, tres: la unidad de la Nación Española, por supuesto; pero también la autonomía de las nacionalidades y regiones y la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas.

Por tanto, tres principios: unidad, autonomía y solidaridad.

Y esos principios son los que pedimos que esta Cámara apoye frente al Estatuto Catalán y frente a cualquier intento de agredir la Autonomía de Cantabria, desde cualquier modificación del Estatuto.

Y destacamos ahora la solidaridad, porque aunque las modificaciones de los Estatutos sean constitucionales, pueden ser insolidarias. A ustedes se les ha olvidado ese pequeño matiz. Ustedes este pequeño matiz le suena a secundario. ¡Pues no lo es!. Para nosotros es fundamental. Y es la guía de actuación del Partido Regionalista y de este Grupo Regionalista.

No hay autonomías de primera, de segunda o de tercera; ni puede haberlas. En ese sentido, nuestra proposición está en contra del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, pero también en contra de la reforma de cualquier Estatuto que vulnere este principio; sea el de las Cortes Valencianas, sea el que se anuncia ahora, de Andalucía -que también pide competencias por la vía del artículo 150.2- sea cualquier otro.

Este Parlamento, debe defender Cantabria en todos los ámbitos. A ver si resulta que nos fijamos sólo en un Estatuto y nos entra el gol por el otro. Es como -y vamos a rebajar un poco la tensión- como si en fútbol nos ponemos sólo a cubrir a Ronaldo y nos mete el gol Helguera, por la parte de atrás. Hay que cubrir todo.

Nuestra proposición hace también otra cosa muy importante, que es precisamente lo que rechaza el Partido Popular. Este Parlamento confía en las instituciones, independientemente de quién las forme. Independientemente de quién tenga mayoría. Confía en las Cortes Generales, porque reside allí la soberanía del pueblo español. El Partido Popular, no.

El Grupo Regionalista confía en el Tribunal Constitucional. El Grupo Popular, no.

Y el Grupo Regionalista y este Parlamento - espero- confía en la responsabilidad de los Diputados y Diputadas. Ustedes no.

Este Parlamento debe pronunciarse, porque en la sociedad existe también confusión. No es cierto que la sociedad española no pueda defenderse eficazmente contra los intentos de vulnerar la Constitución. Al contrario. La Constitución misma establece claramente los medios para hacerlo.

Cataluña, Valencia, Andalucía pueden pedir - de acuerdo con el procedimiento- lo que quieran. Pero las Cortes dirán lo que de acuerdo con los principios constitucionales, procede. Porque las Cortes Españolas, contra el vicio de pedir, tienen la virtud de no dar; si lo consideran que es inconveniente.

Por eso, nuestra proposición defiende cuatro cosas y con esto termino, Sra. Presidenta.

Primero. Defensa de los tres principios constitucionales: Unidad de la Nación Española, autonomía y solidaridad.

Segundo. Defensa de los procedimientos constitucionales, sobre todo de las Cortes Españolas y del Tribunal Constitucional.

Tercero. Rechazo de cualquier Estatuto que vaya contra los principios de igualdad y solidaridad entre las Comunidades Autónomas.

Y cuarto: Contribución al espíritu de convivencia y respeto que debe primar en nuestra sociedad.

Ésa es nuestra proposición no de ley, que sometemos ahora a la votación de esta Cámara.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Diputado, el Sr. D. Martín Berriolope Muñecas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que –por también rebajar un poco la tensión- creo que conviene recordar que España vive un excelente momento económico, un excelente momento social de convivencia democrática; con unas instituciones que funcionan a pleno rendimiento; funciona el Gobierno de la Nación, funcionan las Cortes Generales, funcionan las Autonomías, funcionan los organismos de control democrático, funciona el Tribunal Constitucional, el Supremo, el Tribunal de Cuentas, etc.

Yo creo que estamos en un País que es hoy ejemplo de madurez democrática y de madurez política. Y esto es fundamentalmente como conclusión de dos cuestiones que son claves para que esto sea así.

La primera, la voluntad pacífica y democrática del pueblo español, que se viene manifestando con intensidad desde los últimos tiempos de la dictadura franquista y que tuvo su máxima expresión en la aprobación de la Constitución y en estos casi 26 años de vida democrática, de vida constitucional que tenemos en España.

Y en segundo lugar, porque a pesar de los duros momentos que hemos vivido en este país, durísimos momentos desde el año 78, siempre se han respetado las reglas del juego. Por eso tenemos hoy una democracia madura y un Estado sólido.

Por lo tanto, no hay lugar para el miedo. España, no está en un momento donde tenga lugar el miedo. Y sería absurdo que porque una fuerza política inicie una campaña de la naturaleza que ha expuesto anteriormente, empezáramos a desconfiar de la fluidez, de la solidez y de la robustez del sistema democrático español.

España, no se va a romper, ni se va a dividir porque una Comunidad Autónoma inicie un proceso de reforma en su Estatuto. Un proceso de reforma de Estatuto que es complicado, no hay que negarlo; pero que tiene que pasar todavía muchos filtros. Ya ha

pasado el primer filtro procedimental, que es el de los tercios del Parlamento de Cataluña. Ya hemos dicho anteriormente que le quedan el filtro de las Cortes Generales y le quedan también el filtro de los organismos de control que la Constitución Española tiene establecidos. El filtro del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas. En fin, toda una serie de elementos que garantizan que cualquier Estatuto de Autonomía, y no sólo el de Cataluña, cualquier Estatuto de Autonomía se tiene que adaptar a la Constitución Española.

Puedo afirmar aquí, para seguridad de todas Sus Señorías, pero también para seguridad de los cántabros y cántabras, que el Partido Socialista Obrero Español no va a consentir que en el Congreso de los Diputados se apruebe nada que vulnere la Constitución Española, o que rompa el Estado solidario, por el cual todos hemos apostado.

Decía, el Sr. Diego, que no nos hemos leído el Estatuto de Autonomía para Cataluña. Pues mire, yo sí le he leído. Y he leído el informe del Consejo Consultivo. Y he leído el informe que ha hecho una serie de catedráticos para el Partido Socialista Obrero Español, a petición de su Secretario General, para mayor garantía de que el Estatuto que se apruebe en el Congreso de los Diputados responda plenamente a la Constitución.

Y le voy a decir algunas cuestiones que usted preguntaba antes. Con respecto al tema de nación. Hay un gran debate entre los catedráticos constitucionalistas sobre el carácter constitucional, o no; o si eso responde más a una definición histórica, cultural, política, etc.; o si es un problema de inconstitucionalidad.

Yo le digo a usted que el Partido Socialista está en disposición de pactar con el Grupo Popular cualquier iniciativa que diga que el fundamento de Derecho del Estatuto de Autonomía para Cataluña no es otro que la Constitución Española. El fundamento de Derecho del Estatuto de Autonomía para Cataluña no es otro que el de la Constitución española.

Le digo a usted que el Partido Socialista afirma que España, el modelo autonómico español, no puede tener un sistema de financiación que no garantice a todos los españoles y españolas igualdad de derechos y de servicios, independientemente del territorio en el que nazca o en el que viva. Y le digo a usted que no va a haber bilateralidad en la interpretación de las leyes. Le digo a usted que no va a haber derecho de veto en aquellas leyes exclusivas, aquellas competencias exclusivas del Estatuto de Autonomía, que el Estatuto de Cataluña propuesto por su Parlamento limita la intervención del Estado. No se va a aceptar el derecho de veto. Le digo a usted que se van a plantear todo un montón de enmiendas, ¡eh!, que quieren que encaje en la Constitución ese Estatuto.

Invitamos al diálogo, invitamos al diálogo; porque hay dos formas de afrontar este debate. Una, la que nosotros planteamos, la de reconocer que

Cataluña tiene derecho a reformar su Estatuto. Tiene todo el derecho a reformar su Estatuto ¡eh!, esa es nuestra posición. Tiene derecho a reformar su Estatuto y las Cortes Generales tienen la obligación de defender la Constitución Española.

Frente a eso, estamos en una situación, la nuestra, que es la de hacer enmiendas y discutir las en el Congreso de los Diputados. La suya es iniciar una cruzada nacional contra Cataluña.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, tiene que ir finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya Sra. Presidenta.

Ustedes han iniciado una cruzada nacional contra Cataluña, se han saltado las reglas de comportamiento constitucional, han rehusado el debate o plantean rehusar el debate, dónde radica la soberanía nacional, que es en el Congreso de los Diputados. Y desde luego, están en una estrategia de alimentar la confrontación entre territorios.

Nuestra estrategia es al revés. Les invitamos al diálogo, les invitamos a pactar enmiendas, les invitamos a hacer plenamente constitucional ese Estatuto, les invitamos a que participen en que no prospere ninguna iniciativa que altere la solidaridad entre los españoles. Les invitamos a que sean positivos, a que sean constructivos, a que no hagan de esto una cruzada nacional que divide y fragmenta a los españoles.

Les invitamos a que se conviertan en un factor de unidad y no en un factor de división. Les invitamos a que robustezcan el sistema democrático en lugar de debilitarlo, en lugar de buscar la confrontación de las características que están planteando.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Señor ...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Que es una confrontación no sólo entre fuerzas políticas, sino que es una confrontación territorial extraordinariamente peligrosa.

Les invitamos a que abandonen...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...la senda del peligro.

Nada más y muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en nombre del señor Diputado D. Juan Ignacio Diego Palacios, por un tiempo de cinco

minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Berriolope sus palabras suenan bien. Se lo confieso, suenan bien. Su propuesta es razonable y sensata; a destiempo entiendo.

Nosotros presentamos la proposición no de ley y les invitamos a dialogar. Leímos en los medios de comunicación, vimos en los medios de comunicación inmediatamente, al día siguiente su invitación, mandato, díganlo como ustedes quieran, al Partido Regionalista para consensuar al margen del Partido Popular una proposición no de ley alternativa. Esa fue su respuesta.

Reconozco que sus palabras, que su propuesta de que el Estatuto Catalán no se salga ni una letra, ni un ápice del marco de la Constitución, para nosotros ideal, de acuerdo, ¡como no!, perfecto.

Pero eso no están ustedes en disposición de garantizarlo, ni muchísimo menos; porque mi pregunta es, Sr. Berriolope, mi pregunta es, que es muy sencilla, Sr. Berriolope, ¿quién es el Partido Socialista Obrero Español en España? ¿Es Maragall? ¿Es Montilla?, Ministro del Gobierno del Reino de España. ¿Lo son o no lo son?.

Les acaban ustedes de expulsar y nosotros no nos hemos enterado o siguen siendo destacados miembros del Partido Socialista Obrero Español; aquellos que han aprobado un Estatuto, un Estatuto Catalán que -permítame usted, permítame usted- mire, mire, Preámbulo: "Cataluña es una nación y España un estado plurinacional" ¡Inaudito!

O sea, se atreven incluso a decir lo que es España. Establecen una relación bilateral, de igual a igual, Cataluña-España. La Generalitat se reserva el derecho a decidir lo que ha de hacerse en España, pero el resto de España no puede decidir lo que se haga en Cataluña.

Dota a Cataluña de competencias y relaciones internacionales propias de un Estado, representación hasta en la UNESCO.

Genera un poder judicial propio en Cataluña, con lo que rompe el principio de igualdad de derecho de todos los españoles ante la ley.

Que estoy leyéndole artículos del Estatuto Catalán aprobado por Maragall, promovido por Maragall, aprobado por él y por Montilla incentivado, y por Rodríguez Zapatero urdido.

Sienta las bases de un sistema tributario y fiscal independiente, dinamitando el principio de solidaridad interregional. Y buena nos espera a Cantabria en ese caso.

Rompe el sistema de caja única de la Seguridad Social, poniendo por supuesto en gravísimo riesgo el futuro de las prestaciones y de las pensiones. ¡Que lo dice el Estatuto, tenga paciencia,



escuche! Que dice haberlo leído pero yo lo empiezo a dudar.

Es tremendamente intervencionista, llegando a romper con la unidad de mercado. Impone el deber del conocimiento del catalán a todas las personas en Cataluña; recientemente han sancionado a un juez por haber pedido la traducción de una carta al castellano, idioma español de todo el reino de España, idioma oficial.

Establece el carácter laico de la enseñanza pública, dedica un artículo a la eutanasia, otro artículo al aborto, un artículo establece las competencias en regulación del ocio, otro el del derecho al disfrute del paisaje y en otro, se hacen referencias al derecho y deber de los catalanes de trabajar en pro de la construcción nacional, ¿a qué le suena?. ¿Le suena?. Pues hay que leer libros de la historia reciente de España, para hablar de la construcción nacional y demás términos.

Bueno mire que lo que ha ocurrido en Cataluña, lo sabemos todos, que es una cosa conocida, que en Cataluña lo único que ha ocurrido es que los socialistas para poder gobernar, para poder mandar en Cataluña, se han apoyado en un partido nacionalista de corte separatista y republicanos en el reino de España y que han formado un Gobierno del esperpento; el Gobierno del hundimiento del barrio del Carmele, el Gobierno del apagón informativo para que nadie se enterara por Decreto, el Gobierno de la denuncia del tres por ciento, que luego en vez de tirar de la manta, lo que hacemos es pedir, humillantes disculpas, el Gobierno que insulta a todos los católicos, a todos los cristianos en Jerusalén con payasadas, el Gobierno que sanciona a la juez por pedir la traducción al castellano de una carta.

Miren ése es el Gobierno del Sr. Maragall, del Partido Socialista, y del Sr. Montilla y del Sr. Zapatero, que ése es el Gobierno que ha trasladado a España, a Madrid, a las Cortes, el Estatuto de Autonomía que dice todo lo que les he dicho, ése es el Partido Socialista Obrero Español de Cataluña, sus compañeros, sus compañeros de Cataluña, como podemos confiar en las instituciones si han hecho lo que han hecho en Cataluña y lo traen ahora a Madrid y nos genera desconfianza, lo confesamos sí, nos genera tremenda preocupación y desconfianza.

Miren ustedes, como es posible que el Presidente del Gobierno de España fomenta la aprobación de un Estatuto Catalán que tiene esos dislates, esas aberraciones que antes les he leído. Pero es que eso no pueden ustedes a nosotros ahora pedirnos que andemos en las medias tintas, en la tibieza con una proposición de ley generalista que no dice nada, no podemos, nuestra conciencia de español y de cántabro, nos lo impide, nos lo impide.

Nosotros preferimos ser claros, rotundos, preferimos fijese usted, y léalo como debe ser leído, preferimos pasarnos un poquito a quedarnos cortos cuando se está tratando de la unidad de España, de la solidaridad entre las Regiones españolas, de

defender la Constitución Española. Ahí, Sr. Berriolope nosotros preferimos claridad, rotundidad, no medias tintas, no proposiciones de ley que terminan no diciendo nada, no nos van a encontrar ahí, lo lamento muchísimo Sr. Berriolope.

Y sí nos van a encontrar en el diálogo y en la búsqueda del consenso y sí somos un Partido que reconoce la posibilidad de cambiar la Constitución. Sí no somos inmovilistas pero tiene un procedimiento, el procedimiento que fija la propia Constitución y nosotros lo que les decimos a ustedes sigan el procedimiento que marca la propia Constitución si quieren modificar la Constitución y ahí nos encontrarán en el diálogo.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, un momento por favor, Sr. Diputado ha concluido su tiempo ya, ha finalizado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muchas gracias, Sra. Diputada.

No nos van a encontrar en una situación como la que atraviesa España, con la gravedad de esta situación, con la deriva con la que nos encontramos nacionalista en la tibieza y en las medias tintas.

Preferimos la claridad.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. D. Rafael de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno si algo le tenemos que agradecer Sr. Portavoz, es la claridad, desde luego es un poco, es tremendo lo que hemos oído, pero se lo agradecemos, porque demuestra claramente cual es el espíritu.

Como voy a confiar en las instituciones, ha dicho usted textualmente en esta Cámara, como voy yo a confiar en el Rey, como voy a confiar en las Cortes Españolas, como voy a confiar en el Gobierno, como voy a confiar...pero ¿en qué confiamos los demócratas Sr. Diego?, pero ¿es que le ha traicionado a usted el subconsciente?, ¿es una consigna?.

Mire usted, he sido desde la Presidencia del Parlamento una de las personas que más ha reconocido a las víctimas y les he reconocido como los auténticos sacrificados y probablemente como los auténticos responsables de nuestro estado de bienestar.

Si, lo he dicho en reiteradas ocasiones y tiene usted publicados los discursos. No ponga esa cara. Pero también es muy triste que haya personas que defiendan la Constitución hasta ese punto y tengan que convivir en el Partido, con personas que no creen en la Constitución y que dicen públicamente a los ciudadanos, que cómo vamos a confiar en las instituciones.

¡Eso es terrible!. ¡Eso es auténticamente terrible!.

(Murmullos)

Mire usted, yo le he dicho a usted por qué no voy a votar su proposición no de ley y se lo he razonado. Porque plantea usted una vía inconstitucional. Todavía estoy por escuchar un solo argumento por el cual no apoya usted la nuestra.

¿Por qué no apoya usted la defensa de la Constitución?. ¿Por qué no apoya usted la defensa de los procedimientos establecidos en la Constitución?. ¿Por qué no apoya usted la concordia en la sociedad?. ¿Por qué no apoya usted la convivencia?. Por qué no apoya usted la confianza, en general, de esta sociedad que tiene una problema grave, que tiene que enfrentarse a él, que tiene los medios para hacerlo y que ustedes están creando una total y absoluta desconfianza.

Yo creo totalmente en eso, porque soy total y absolutamente demócrata. Y sé que a veces es más difícil defender estas cosas, porque en seguida se intenta buscar el atajo. No hay atajo, Sr. Diego. Se paga muy caro. Se paga muy caro. La falta de respeto a las instituciones es la que justifica toda la serie de movimientos en contra de la Constitución, en contra del sistema democrático.

En España y en otros países del mundo tenemos ejemplos bien claros. No se puede ir por ese camino, Sr. Diego. No vale todo en este momento.

¡Ojalá! Consigamos transmitir a la sociedad una idea de confianza, una idea de auténtica voluntad de convivencia y de auténtica seriedad y responsabilidad al enfrentarnos a los problemas. Porque como trascienda esa idea, como trascienda ese planteamiento entre nuestros ciudadanos, estamos perdidos.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Sr. D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo no voy a caer en la provocación de decir quién manda en el PP. Pero usted sabe -igual que yo- que hay un debate en la opinión pública sobre quién manda.

Sí, uno que ya no ejerce, pero ejerce sobre otros que están.

He dicho que no iba a explicar el asunto.

Sobre el tema del consenso, sobre el tema del consenso. Mire, Sr. Diego, usted vino a este Parlamento, registró a hurtadillas una proposición no de ley. Al día siguiente hizo una rueda de prensa y el

lunes criticó al PRC y al PSOE de que no querían el consenso.

Nadie que quiera el consenso, nadie que quiera el consenso registra corriendo una iniciativa, después hace una rueda de prensa y al de dos días dice que los demás no quieren consenso.

Ustedes, en este asunto, no quieren consenso. Le he dicho, le he explicado la salida que se le da a la cuestión de la Nación. La salida que se le da a la cuestión de la financiación, de la bilateralidad, de la relación con las Comunidades Autónomas. Y usted en lugar de alegrarse, se disgusta y lo proyecta hacia las instituciones.

Dice: "¡Hombre! Es que dice usted eso, pero como no me fío de las instituciones..., pues voto que no. Como no me fío de las instituciones, voto que no".

Dígame un argumento –como le ha preguntado el Sr. de la Sierra- para votar que no, nuestra propuesta: que se cumpla la Constitución. O sea, que el Estatuto cumpla la Constitución. Nuestra propuesta. Que no se apruebe un sistema de financiación que no sea pactado por todas las Comunidades Autónomas. Que se respeten las reglas del juego. Que se apoye la convivencia democrática de los españoles. Que se incremente la colaboración entre las Comunidades Autónomas.

Dígame usted en cuál de esos cinco puntos, está en contra. Para votar en contra hoy.

Porque ¿no se fía de las instituciones...?. Porque ¿no se fía de las Cortes Generales...?. Porque ¿no se fía del Tribunal Constitucional...?. Dígame. ¿Por eso?.

Esto demuestra y desvela con rotundidad, que lo único que buscan ustedes, lo único que buscan ustedes, es una campaña electoral de marcado tinte oportunista, con bastantes recovecos carroñeros, que atentan a la unidad de España y que ponen en peligro la convivencia entre españoles y entre Comunidades Autónomas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado. Concluido ya el debate vamos a proceder a su votación.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecinueve. Votos en contra dieciocho. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA: (Sáez González, en funciones): Queda aprobada esta Proposición no de Ley Nº 85 por diecinueve votos a favor y dieciocho votos en contra. Ninguna abstención.

Punto número tres del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación Nº 43 relativa a criterios del Gobierno ante la pérdida de más de 36 millones de kilos de cuota láctea presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Para su exposición tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el Sr. Diputado D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Sras. y Sres. Diputados.

La interpelación que hoy traemos a esta Cámara, es como consecuencia de la distribución del Plan de Reestructuración Nacional del Sector Lácteo, que ha implicado la pérdida de más de 36 millones de litros en la cuota láctea, en la producción de Cantabria..

Y la traemos, hemos estado esperando unos días pensando que el Gobierno iba a salir o iba a tomar algún acuerdo, en función de la reestructuración, del reparto, en el que Cantabria ha salido claramente perjudicada. En el que, a Cantabria, esto le va a suponer enormes cantidades económicas de pérdidas. Y que el Gobierno de Cantabria iba a tomar una decisión, iba a tomar un acuerdo en Consejo de Gobierno, exigiendo al Gobierno de la Nación que la distribución no podía ser esa y que a Cantabria había que darle lo que le corresponde y un mínimo de aquello que se había abandonado.

No entendemos, sinceramente, por qué el Gobierno de Cantabria no ha dicho nada. Yo estoy convencido de que una actitud como ésta, lo que ha ocurrido en este reparto, porque es la primera vez en la historia que Cantabria pierde cuota. Es decir, Cantabria desde el año 92-93 que se implantaron las cuotas en España, ha estado a base de planes de abandono, de planes de reestructuración, incrementando su cuota láctea. Y además estuvo luchando con el resto de España, para conseguir más cuota a nivel nacional, para que fuese incrementada la cuota de nuestros ganaderos en Cantabria.

Pues bien, se consiguió un incremento de la cuota en Bruselas. Eso supuso un reparto que a Cantabria también le benefició. Y sin embargo, de la noche a la mañana, con un dinero de los cántabros y del resto de los españoles, se coge la cuota, una parte de la cuota de Cantabria y se lleva de Cantabria para otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente para Galicia y Asturias, fundamentalmente.

Y ante esta situación, el Gobierno de Cantabria no ha dicho nada. Y yo digo, la interpelación es sencilla. ¿Se ha consultado a las Comunidades Autónomas para hacer este reparto?. ¿El Gobierno de Cantabria ha participado en este reparto?. ¿El Gobierno de Cantabria, ha participado en este Plan Nacional de Abandono y está de acuerdo con el reparto?

¿Cómo es posible que hayan permitido que el Gobierno de España haya comprado nuestra cuota para regalársela a los gallegos y a los asturiano y de negárselo a cientos de ganaderos de Cantabria?.

Porque todos ustedes conocerán que se han acogido al abandono por una cantidad de más de 57 millones de litros, en el reparto han vuelto a Cantabria 20 millones y pico. Se han perdido 36 millones doscientos mil, más o menos, litros-kilos de cuota y habían solicitado los ganaderos cántabros setenta millones. Y de setenta millones se han dado a Cantabria, no llegan a 21.

Por decir lo que esto supone para Cantabria, va a suponer que Cantabria tenía entre 510.000 y 520.000 toneladas, en los últimos períodos y va a pasar en los próximos, a no llegar ni a 460.000 toneladas, por ahí.

Cantabria perderá 245 millones de pesetas anuales hasta el año 2.012 en concepto de prima y los pagos inherentes a la cuota. Cantabria perderá más de 3.800 millones de pesetas de valor patrimonial de la cuota. Si analizamos que esos 36 millones de kilos que han dejado de venir a Cantabria y que ya no les tendrá, podría ser susceptible de unos nuevos planes de abandono en el futuro, y simplemente por la valoración patrimonial que ha hecho el Gobierno de España en el Plan de Reestructuración, que lo ha valorado entre 83 mínimo y 116 máximo, tomando la media de 100 pesetas más o menos suponen 3.800 millones de pérdida patrimonial para Cantabria.

Y lo que ya es muchísimo más grave, es que Cantabria va a perder la oportunidad de generación de Producto Interior Bruto, de 36 millones de litros anuales, que eso a una media de lo que todo el mundo defiende y este Gobierno defiende, que es el precio final de la leche al consumidor tenía que estar entorno a los 0,60 céntimos de euro; pero poniendo una media de 94 pesetas, más o menos, el litro de leche final al consumidor; suponen más de 3.600 millones de pesetas en producción anual. La pérdida de 36 millones.

Es decir, yo les pido a ustedes que analicen lo que ha supuesto para Cantabria esta pérdida de 36 millones.

Yo estoy viendo todos los días ruedas de prensa, campañas publicitarias y decir que se han conseguido 500 millones de las antiguas pesetas para Cantabria, 300 millones, que el Ministerio iba a aportar 100 millones, como éxitos en la negociación. Y no escuchar ante las pérdidas de miles de millones de pesetas para Cantabria, por no haber venido a Cantabria estos -al menos- 36 millones de cuota, que se han perdido ya más de 38,5 millones en dos años, por el plan de abandono del año 2004-2005 y el plan de abandono 2006-2007.

¿Ustedes saben que Cantabria es exactamente la Comunidad Autónoma que más ha perdido en el reparto nacional?.

Sr. Presidente. Ahora va a tener usted la oportunidad de salir aquí y explicarlo por alusiones. Porque le estoy aludiendo.

¿Sr. Presidente, usted está de acuerdo y ha exigido al Gobierno de la Nación que Cantabria sea la Comunidad que más pierde de toda España, en el reparto de la cuota láctea, que ha perdido 36.237 toneladas?.

La siguiente que más ha perdido ha sido Cataluña, con 26.495 toneladas, teniendo mucho más cuota que Cantabria.

La siguiente ha sido Castilla-León, que ha perdido 13.445, la tercera parte que Cantabria, teniendo la tercera parte más de cuota total que Cantabria.

Asturias, ha perdido 8.351, la quinta parte que Cantabria, teniendo 653.000 toneladas.

Y Galicia, en lugar de perder, ha ganado 155.131 toneladas, teniendo 2.440.000 toneladas de cuota.

¿Usted, Sr. Presidente, está de acuerdo con este reparto nacional?. Y si no están de acuerdo, ¿Por qué el Gobierno de Cantabria no ha tomado ninguna decisión, en el Consejo de Gobierno, para exigir del Gobierno de la Nación que Cantabria no pierda ni un solo litro de su cuota láctea?.

Porque yo, en los acuerdos del Consejo de Gobierno que he visto, no los he leído. Y además, en los acuerdos de Consejo de Gobierno que da la Portavoz de Gobierno todos los viernes tampoco ha dicho ninguno.

Por lo tanto, nosotros hacemos esta interpelación, pensando que realmente alguna decisión han tomado. Y además, porque, yo o lo creo obligado que la hayan tomado. O sea, no me puedo imaginar que un Gobierno sea tan irresponsable que pierdan estos 36 millones de producción, en Cantabria, que nos han quitado cuota y no hayan tomado nada.

Porque no se le olvide una cosa. Cantabria ha perdido mucho más que Cataluña, que Asturias, que Castilla-León; mucho más que Galicia, obviamente, porque Galicia ha ganado 155.000 toneladas. Y todas esas regiones tienen más alternativas agrarias que Cantabria; todas.

Es decir, la producción final agraria en Cantabria está mucho más determinada por la producción láctea que en el resto de Comunidades Autónomas de las que estoy hablando. Ni en Asturias, ni en Galicia, por supuesto ni en Cataluña, por supuesto ni en Castilla-León.

Pero en todas, la producción final agraria, donde más dependencia tiene en el sector lácteo, es en Cantabria. Y sin embargo, Cantabria es donde más ha perdido.

Ustedes no se han cuenta que el otro día discutíamos y hablábamos aquí, y le digo Sr. Consejero: si le han vuelto a escribir la contestación sobre mi intervención y va a tener usted hacer valoraciones personales en función de quien se lo haya escrito, le pido valentía para defender a la ganadería y valentía para que lo diga aquí, o lo diga ahí, en la primera intervención cuando pueda contestarme. Porque las personas cobardes no son buenas para nada, ni para defender los intereses de Cantabria ni para defenderse a ellos mismos.

Por lo tanto, le ruego que si usted va a decir algo personal, lo diga en la primera intervención y yo le contestaré. No lo deje para la última lo que le escriben de temas personales, para no poderle contestar...(murmullos)

Con la venia, lo dijo el Sr. Consejero el otro día, ¿no?, en un acto; que pidió la venia al Presidente del Parlamento para poder intervenir, con la venia, para poder hablar de un tema pidió la venia, al Presidente del Parlamento. Sí el viernes pasado.

Y entonces, Sr. Revilla, que yo espero que hoy salga por alusiones aquí... ¡Ah! no va a salir por este tema. ¡Ah! No va a salir por este tema. ¡Ah!. Lo que está claro es que no va a salir por este tema y le dice que va a salir el Consejero de Ganadería, pero antes usted no valoraba ni la defensa que hacía su Portavoz, el Sr. De la Sierra, ni el Sr. Martín Berriolope.

Vale, vale. Ustedes..., bueno usted que dice que tiene tanto diálogo con las organizaciones agrarias, sabe usted que todas las organizaciones agrarias o las dos fundamentales que están en la Mesa Regional Agraria, han criticado rotundamente este Plan de reestructuración en cuanto...

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Por favor, un momento Sr. Diputado.

Por favor ruego a esas personas que están enseñando unas pancartas, por favor las guarden, las retiren. Ustedes pueden estar presentes en el Pleno, pueden estar presentes en el Pleno... Por favor o retiran esas pancartas y guardan silencio, o serán..., tendrán que abandonar el Pleno, si no retiran esas pancartas y guardan silencio.

Por favor abandonen, abandonen el Pleno. Por favor abandonen el Pleno. Por favor les ruego por última vez, que abandonen el Pleno.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Continuo con la intervención?.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Continúe Sr. Diputado, pero le recuerdo que había finalizado ya su tiempo, que debe ir concluyendo.

Habían pasado 33 segundos, creo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No había finalizado claramente, pero bueno simplemente espero una contestación del Sr. Consejero. Yo pensaba también que el Sr. Revilla salía siempre por alusiones, pero vamos a ver lo que nos dice el Sr. Consejero y como se va a solucionar este problema.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para la contestación, por un tiempo de diez minutos, D. Jesús Oria Díaz Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sra. Presidenta.

Desde luego Sr. Diputado, no voy a contestar ni como usted quiera y el Presidente me supongo que saldrá, si le apetece por alusiones.

Y de cobardía política desde luego puede dar ustedes lecciones todos los días y a todo el mundo. Debo decir que a fecha 1 de abril de 2004, existían en Cantabria 3.383 explotaciones, con un total de cuota láctea de 519.250 toneladas.

Durante la campaña 2004-2005, es decir, del 1 de abril de 2004 a 31 de marzo de 2005, se producen los siguientes movimientos de cuotas: 220 solicitudes de abandonos, con 7.638 toneladas abandonadas; 212 solicitudes de transferencia con 9.482 toneladas abandonadas. Y 12 solicitudes al fondo, con 801 toneladas recuperadas.

Por lo tanto al final de la campaña, 2004-2005, Cantabria cuenta -o contaba- con una cuota láctea de 502.931 toneladas.

Al inicio de la campaña 2005-2006, Cantabria contaba con un total de 2.930 explotaciones de producción lechera, con la ya citada cuota asignada de 502.908 toneladas y con una cuota media por explotación de 171.641 kilos.

A partir del 1 de abril de 2005, y por un periodo de ocho días, hubo la posibilidad de presentar solicitudes de transferencia de cuotas sin la explotación, al amparo de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 313/2005, que establecía un nuevo plazo de presentación de solicitudes de autorización de transferencias y cesiones temporales de cuota.

Durante estos ocho días, se presentaron 241 solicitudes, con 16.076 toneladas de cuota. Por otro lado, dentro del Plan de reestructuración del sector lácteo, instrumentado por el MAPA mediante Real Decreto 620/2005, en mayo, se estableció una indemnización por abandono voluntario y definitivo de la producción para esta campaña, al que se acogieron un total de 430 ganaderos con un volumen de 57.321 toneladas.

El 81 por ciento de estas explotaciones que abandonaron, mantenían una cuota inferior a 177.000 kilos. Dentro del mismo Plan de reestructuración del sector lácteo, se arbitró un reparto mediante el fondo nacional coordinado de cuotas lácteas. Este reparto se nutría de las cantidades existentes en la reserva nacional y del abandono de esta campaña.

Los criterios para reparto correspondiente al último abandono, 2005-2006, fueron regulados por el Real Decreto ya citado, bajo los criterios establecidos por el MAPA -como es evidente- con un sistema de baremación de las solicitudes y en función del intervalo de cuota asignada, a 1 de abril, para determinar el estrato de puntuación correspondiente.

El resultado del citado reparto del fondo ha beneficiado a un total de 810 ganaderos, a los que se les ha adjudicado un total de 8.958 toneladas, previo pago. Y 11.993 toneladas de asignación complementaria gratuita. Lo que hace un total de 20.951 toneladas repartidas en nuestra Comunidad.

Por otro parte, Cantabria tuvo la posibilidad de asignar el 80 por ciento de las cuotas liberadas, en el abandono de la campaña 2004-2005, para distribuir las entre sus propios ganaderos.

Esto ha supuesto para la presente campaña, el reparto dentro de la Comunidad de un total de 6.110 toneladas de cuota, procedente del abandono de la campaña anterior, a un total de 108 solicitantes. Que abarcan a 248 ganaderos, de los que 209 eran agricultores a título principal, con una asignación media por explotación de 25.000 kilos. En ambos repartos, el 50 por ciento de la cantidad se asignó a los productores que lo solicitaron, previo pago de 0,50 euros. Y el otro 50 por ciento fue objeto de asignación complementaria gratuita y tiene la consideración de reserva nacional.

En consecuencia, ha disminuido el número de explotaciones lecheras -como ya hemos dicho- aunque no lo ha hecho en la misma proporción la cantidad de cuota asignada en Cantabria, aumentando la cuota media por explotación hasta superar los 194.000 kilos. Lo que nos sitúa, indudablemente, por encima de la media nacional.

A la vista de los resultados del Plan de reestructuración del sector lácteo se ha solicitado una reunión a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para tratar las medidas a adoptar con el fin de paliar el efecto negativo que ha tenido en Cantabria el Plan de reestructuración y de esta manera habilitar los mecanismos necesarios para recuperar la cuota que salió de nuestra región.

Por otra parte y en términos comparativos, debemos saber que durante los periodos 2001-2002 y 2002-2003, en Asturias, con Gobierno del Partido Popular, se produjo un abandono de 903 explotaciones, con 40.528 toneladas de cuota. Mientras en Cantabria, en el mismo periodo, abandonaban 171 ganaderos y 7.856 toneladas. 903

contra 171 y 40.000 toneladas contra 7.000.

Y en el periodo 2004-2005, mientras en nuestra Región abandonaron 220 ganaderos, con 7.638 toneladas de cuota, en Asturias lo hacían 524, con el triple de cuota que en Cantabria: 21.055 toneladas.

Quiero decir que en la vecina región, la reestructuración del sector, el abandono, ya se ha venido produciendo en los años anteriores. Y aún así, en el último plan de abandono, Asturias no ganó – como usted dice- sino perdió cerca de 9.000 toneladas de cuota.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Realmente, me avergüenzo de mi Gobierno, Sr. Consejero. Pero me avergüenzo de verdad, de mi Gobierno; del Gobierno de Cantabria, que también es mi Gobierno en este caso.

Y espero y mi deseo es que luche por los intereses de Cantabria; cosa que no está haciendo.

Que salga usted aquí a dar la explicación que ha dado, porque se han perdido más de 38,6 millones de litros de cuota en Cantabria, en los dos últimos abandonos. Y se queda tan tranquilo, y dice que ha pedido una reunión a la Ministra de Agricultura, a ver cómo se palia esto. Pero no una reunión, pero si tenían que haber hecho un Consejo Extraordinario, el Gobierno de Cantabria, y solicitar inmediatamente que se palie.

Mire, cometió un error el otro día y lo vuelve a cometer. En Asturias, en el año 2001, 2002 y 2003, no ganaba el Partido Popular. No. Gobernaban los Socialistas. Sí. Sí. Fíjese la coordinación que tenía usted con Asturias cuando era el Jefe de Gabinete de Ganadería. ¡Claro!. No. Gobernaban los socialista, en el 2001, 2002 y 2003. Sí. O sea que no vengan aquí con historias.

Y los socialistas, como sabemos el interés que tienen siempre por el sector lácteo, ¡ya lo sabemos históricamente! Si lo hemos visto hasta hoy en la discusión de esta interpelación, que había cuatro Diputados aquí cuando se estaba discutiendo. Pero siempre, ya sabemos, ya sabemos la intención.

Pero mire, le voy a leer una cosa, Sr. Consejero, voy a decir una cosa, Sr. Consejero. Mire, decir que Cantabria, evidentemente está participando de forma muy activa en el Plan Lácteo Nacional con los siguientes objetivos. Repito por si no se ha escuchado bien; "decir que Cantabria, evidentemente está participando de forma muy activa en el Plan Lácteo Nacional con los siguiente objetivos: que no

se produzca una deslocalización de la producción de leche de las zonas de vocación lechera, que no pierda cuota Cantabria, articulando sistemas que favorezcan el reparto de la cuota, proveniente del reparto del fondo que se crea con los abandonos y vuelva de nuevo a Cantabria" Eso lo puedo haber dicho yo, sería lógico ¿no?, que lo diga.

No, no, es que lo ha dicho este Sr. Consejero que se sale a levantarse hoy aquí, aquí en el Parlamento de Cantabria, el día 3 de mayo. Esto: "que Cantabria estaba participando activamente en el reparto de la cuota nacional".

Usted aquí, el 3 de mayo del 2005. Pues ahora tenía que levantarse, si usted tiene valor, un poquito de valor, levantarse y decir: "hemos fracasado en la negociación". Hemos fracasado porque no ha devuelto, Cantabria ha perdido cuota, no ha devuelto lo que se abandonó y se ha perdido más de 36 millones de cuota. Y por lo tanto, su negociación y su participación en el Plan de Abandono, son los responsables junto con el Gobierno Socialista de Madrid, de que aquí se haya perdido 39 millones de litros de cuota en Cantabria.

¡Ahí estamos!

Claro, a ustedes les puede parecer una gracia esto, pero que en Cantabria se pierdan 3.800 millones de producción láctea al año, que ya no podamos producir el año que viene, me parece que puede ser una gracia, que en Cantabria se pierdan 3.000 millones de pesetas de tema patrimonial de la cuota, puede ser una gracia para reírse.

Aquí puede criticar, levantarse y leer cada uno lo que quiera porque se lo han escrito, acusando personalmente a la gente de no se qué de hace 25 años y no dando la cara previamente. Aquí cada uno puede decir lo que quiera, pero aquí ustedes están cobrando un sueldo muy alto para defender los intereses de Cantabria.

No, usted en dos no; no mienta y ya le he dicho antes que yo no cobro dos sueldos. No vuelva a mentir usted aquí. Ni desde esa Tribuna ni desde aquí. Ni uno y medio tampoco. No vuelva a mentir.

Usted está cobrando un sueldo para defender los intereses de Cantabria y en una negociación lo ha dejado perder miles de millones para nuestra tierra.

Usted este año no se ha ganado el sueldo, Sr. Consejero, no se lo ha ganado, no se lo ha ganado. Y encima ha dejado a Cantabria en una situación preocupante.

Y ante todo eso, ante todo eso, el señor, ante todo eso, ante todo eso, el Sr. Presidente sigue pintando. Ante esto, el Sr. Presidente no llama a la Ministra, ante esto el Sr. Presidente no llama al Sr. Zapatero por el móvil, que le tiene, ante esto no pasa nada. Cantabria pierde miles de millones del PIB o de Patrimonio de la cuota y no llama nadie a nadie. Y usted, defendiendo la distribución del Plan de

Abandonos en Cantabria, perdiendo esa cantidad.

Es la primera vez que se pierde esta cantidad ¿lo sabe? Y es con usted de Consejero. ¡Qué pena!

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Jesús Oria Díaz.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sra. Presidenta.

Además de la petición de entrevista realizada a primeros de octubre, se han mantenido sendas conversaciones con la propia Ministra aprovechando sus recientes viajes a Cantabria, con motivo de la presentación del observatorio de la sequía y de la visita a la fábrica de Nestlé.

El pasado fin de semana, también con ocasión de la Conferencia Sectorial de Agricultura, celebrada en Toledo, se han mantenido nuevamente sendas conversaciones con la propia Ministra, así como con el nuevo Secretario General de Agricultura y Alimentación Josep Puxeu.

A lo largo de las conversaciones citadas, ambos han expresado su sensibilidad y disposición a arbitrar e instrumentar mecanismos de recuperación de cuota, de la cuota cedida como consecuencia del Plan de Reestructuración.

Por otra parte, se han mantenido reuniones con el Comité Ejecutivo de la Cámara Agraria, para el análisis de los datos resultantes del Plan de Reestructuración, así como con la Mesa Sectorial de Producción Animal.

Y atendiendo a las solicitudes de los representantes del sector antes citados, por parte del Gobierno de Cantabria se le ha propuesto al MAPA, abrir el plazo para realizar cesiones temporales de cuota láctea para esta campaña, desvinculándolo del cálculo de la prima de pago único a realizar el próximo 31 de marzo de 2006, con objeto de poder equilibrar las entregas de leche durante la campaña.

Se ha propuesto, por otra parte, volver a abrir el plazo para realizar transferencias de cuota desvinculadas de la explotación dentro de la Comunidad Autónoma, siempre que sean por causas de fuerza mayor o vayan destinadas a adquirientes jóvenes de primera instalación.

Como he dicho, estas son las propuestas realizadas al MAPA, por parte del Gobierno de Cantabria. No tenemos ningún motivo hasta la fecha para dudar de su palabra. Y desde luego, no espere el Sr. Diputado que nadie de la Consejería ni del Gobierno establezca como medio de diálogo con la Administración para solucionar el tema de la cuota láctea, ni la irrupción en la sede de ninguna Universidad cántabra con terneras, ni tampoco vamos a subirnos a un tractor para bloquear ninguna

carretera. Estos métodos los dejamos para usted, por si quiere volver a utilizarlos como ya hizo en sus tiempos de pseudosindicalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto. Los puntos 4 y 5 podrían agruparse a efectos de debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 332 y 333 relativas a ingresos brutos anuales de la Directora de Recursos Humanos de Cantur Y relativa a ingresos brutos anuales del Director General de Cantur, presentadas ambas por D<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): El debate durará 12 minutos repartido entre los dos.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D<sup>a</sup>. Tamara González Sanz... No, 12 repartido entre las dos personas que van a intervenir en el debate: seis y seis.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Las preguntas que hoy se formulan oralmente al Gobierno de Cantabria están motivadas por la actitud que éste viene manteniendo de falta de fluidez, contradicción o cuando no de ocultación de los datos con relación a la información que el Grupo Popular viene demandando respecto al personal contratado a través de las sociedades públicas.

Actitud que nos viene a demostrar que contrariamente a lo que os haga y demagógicamente, ustedes proclaman todos los días: el Gobierno Socialista- Regionalista no es precisamente el Gobierno del diálogo ni de la transparencia. Más bien es todo lo contrario. Es el Gobierno que incumple reiteradamente con su obligación de velar porque la oposición reciba una información veraz, necesaria para simplemente cumplir con el trabajo que nos corresponde que no es otro que el de impulsar y controlar la acción del Gobierno de Cantabria.

Porque es una realidad que se ha venido demandando desde comienzos de esta Legislatura y de forma reiterada por parte de este Grupo Parlamentario. Información al Gobierno Regional sobre los contratos suscritos tanto a través de los Sociedad Regional de Turismo como a través de la Empresa Pública Cantur. Y es también una realidad demostrable y fácilmente contrastable que el Gobierno; o bien ha dado la callada por respuesta, no remitiendo aún al Parlamento, a pesar de haberse solicitado hace ya 18 meses, los contratos de trabajo de algunos directivos de Cantur; o bien las respuestas dadas con relación a los contratos de trabajo en estas sociedades han sido remitidas con casi año y medio

de retraso y como consecuencia del recurso de amparo presentado por el Grupo Popular a la Presidencia de este Parlamento y además son respuestas que se han dado de forma parcial y contradictorias entre sí.

Datos objetivos así lo demuestran. El Gobierno de Cantabria contesta con 14 meses de retraso a la información solicitada respecto a las retribuciones de los trabajadores contratados por la Sociedad Regional de Turismo y dice no poder comunicar o ceder esta información, porque para remitirla se está a la espera de la consulta previa que se ha de hacer a la Agencia Española de Protección de Datos.

Paralelamente y con respecto a la misma información solicitada con relación a los trabajadores de la Empresa Pública Cantur, el Gobierno contesta con 15 meses de retraso y a la vez que dice no poder ceder o comunicar dicha información por el mismo motivo, estar también esperando respuesta de la Agencia Española de Protección de datos, sorprendentemente y de forma contradictoria con lo que primero se afirma por parte del Gobierno, en el mismo documento se adjunta la información requerida.

Utilizando las mismas palabras del Sr. Mediavilla hace unos días en este mismo Parlamento. Lo que nos cabe es preguntar al Gobierno de Cantabria: ¿en cuál de los dos casos se ha cometido un ilícito administrativo?. Cuando amparándose en la misma Ley se remite información de unos trabajadores, o no se remite la misma.

Hoy esperamos que el Sr. Consejero de Cultura no se ampare en una Ley que desde el Gobierno, como demuestran los hechos, se está utilizando de forma arbitraria y a su conveniencia. Y por lo tanto, conteste claramente a las preguntas formuladas, sobre cuál es el salario bruto anual, tanto del Director General de la empresa pública Cantur, como de la Directora de Recursos Humanos de esta misma empresa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Contesta el Gobierno, en la persona de D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

El Director General de Cantur, que dirige una empresa que da trabajo a 413 personas y desarrolla su trabajo excelentemente, tiene unos ingresos brutos anuales de 82.324 euros.

Y la Subdirectora General de Cantur, que es la máxima responsable de Recursos Humanos, tiene unos ingresos brutos anuales, y que también desarrolla su trabajo excelentemente, de 45.400

euros.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra la Sra. D<sup>a</sup> Tamara González Sáenz.

No va a hacer uso de ella.

Muy bien. Pasamos al punto nº 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta nº 334, relativa a ingresos brutos anuales del Consejero Delegado de la empresa pública MARE, presentada por D<sup>a</sup> María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Vamos a guardar un poco de silencio, por favor. Queda ya muy poquito de debate. Vamos a finalizar.

Tiene la palabra la Sra. D<sup>a</sup> María Luisa Peón Pérez, por un turno de cinco minutos para sus dos intervenciones.

(Murmullos).

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías. Sres. del Gobierno.

Previamente, he de advertir que la pregunta que formulamos hoy está registrada una semana antes de que se produjera el cese del Consejero Delegado de MARE.

Entonces, nos interesaba saber, y hoy nos interesa saber todavía más, cuáles son los ingresos brutos anuales del Consejero Delegado de MARE; que es junto con el Consejero de Medio Ambiente, el artífice del chollo del contrato del que se benefició durante meses la Directora General de Recursos Humanos de la misma empresa pública.

Preguntamos por los ingresos brutos del Consejero Delegado de MARE por saber, entre otras cosas, si son ciertas las informaciones que apuntan a que cuando llegó a la empresa, entonces Empresa de Residuos multiplicó por dos el sueldo que tenía su antecesor, el Sr. Eguskiza, que era a finales del año 2003, sino tenemos mala información de unos 10 millones de pesetas o de unos 60.000 euros aproximadamente.

No estaría mal saber también si el contrato del Sr. Consejero Delegado de MARE, contenía cláusulas similares al de la Directora de Recursos Humanos, cláusulas de pago de alquiler, de acondicionamiento de la casa, de viajes particulares, etc, etc.

Preguntamos por los ingresos brutos anuales del Consejero Delegado de MARE porque seguimos insistiendo en que no es posible que ustedes se amparen en las empresas públicas para ocultar lo que pagan a los gestores del dinero público.



Los gestores del dinero público, de las empresas públicas, no se publican en ninguna publicación oficial, sus contratos permanecen en la opacidad y sus privilegios, los que están fuera de todo decoro, con el que se debe actuar en la Administración Pública, están ocultos hasta que se denuncian y se hacen públicos.

Preguntamos por los ingresos del Consejero Delegado de MARE porque pensamos que ustedes no tiene ningún criterio objetivo para decidir la retribución de las personas que nombran para ocupar puestos ya que las diferencias salariales son tremendas para desempeño de puestos de igual valor como acabamos de conocer con la información que acaba de hacer pública el Consejero de Cultura respecto a la Directora de Recursos Humanos de Cantur.

Y lo preguntamos a pesar de que haya sido cesado porque queremos saber como ustedes han retribuido a una persona que se la conoce por dos cosas: por la gestión de los lixiviados que han acabado en la depuradora de San Román y por ser el responsable –junto al Consejero- del famoso contrato de privilegio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para su contestación, el Gobierno, en nombre de D. José Ortega Valcárcel, Consejero de Medio Ambiente. También por cinco minutos, para sus dos intervenciones.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sra. Presidenta.

En principio, le voy a dar una respuesta muy breve y sé que me va a pedir más. Pero le diré que las retribuciones del Consejero Delegado de la Empresa MARE son las que estaban previstas en el contrato suscrito con él, de acuerdo con las cláusulas que en él se establecían.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, la Sra. D<sup>a</sup>. María Luisa Peón Pérez.

No va a hacer uso de ella.

Pues muchas gracias a todos...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Presidenta. Presidenta.

Ha habido una alusión directa al Consejero de Cultura. ¿Entiende, Su Señoría, que ha sido una alusión directa, como lo entiendo yo y cree que tengo derecho a intervenir?

Directísima, al Consejero de Cultura. Recursos

humanos.

¿Lo entiende así esta Presidencia?

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra por dos minutos, muy brevemente y ciñéndose únicamente a la cuestión.

(Murmullos)

Por favor, les ruego que guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Se ha mencionado aquí el Departamento de Recursos Humanos, que sostiene cualquier comparación.

El Departamento de Recursos Humanos de la Empresa Pública CANTUR, es una creación de nuevo cuño, de esta Legislatura.

Antes de esta Legislatura, la situación laboral de los trabajadores de CANTUR importaba muy poco. Por eso se puso en marcha el Departamento de Recursos Humanos.

Antes de esta Legislatura, el 80 por ciento...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta. Sra. Presidenta. No. No. No vamos a permitir que hable...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Señorías, por favor, un momento, un momento.

Vamos a guardar silencio todos un momento. Un momento por favor.

El Sr. Consejero ha pedido la palabra en base a unas alusiones...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Qué alusiones?

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Se le ha concedido la palabra. Tiene el tiempo de dos minutos para hacer las aclaraciones...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta, le ruego que me diga qué alusiones ha habido. Le ruego que me diga qué alusiones ha habido. ¿En base a qué?. Dígame qué alusiones, por favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): En la intervención anterior.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Qué ha dicho? ¿Qué ha dicho?

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Por favor, guarde silencio.

Por favor guarde silencio. Por favor guarde

silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No. Que no, que hay que cumplir el Reglamento aquí, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Consejero, acabe brevemente.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Que no. Que no, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Consejero, acabe brevemente.

Por favor, silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero bueno, ¿me puede decir qué alusiones ha habido?.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Por favor, Sr. Portavoz, por favor, creo que ha sido un debate bastante complicado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pues entonces si se ha cerrado...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Creo que ha sido un debate en el que hemos tenido los tiempos ampliamente todos para poder expresar nuestras opiniones...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero ¿Usted ha visto alguna vez en un Parlamento, en una pregunta, se abre aunque sea de otro Consejero...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Portavoz, le ruego que mientras hable esta Presidencia, guarde silencio. Por favor, se lo ruego.

Esta Presidencia es la que tiene la facultad para determinar cuándo hay alusiones y así lo ha determinado. Así que, por favor, le ruego que...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, pero no manipulando la realidad. No manipulando la realidad, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Le ruego que tenga calma y permanezca en su asiento, en silencio...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Puedo permanecer donde quiera.

LA SRA. PRESIDENCIA (Sáez González, en funciones): Y permita finalizar al Sr. Consejero. Y le ruego, por favor, Sr. Consejero, que se atenga fielmente a lo que es la cuestión, brevemente.

Le queda un minuto.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias.

No seré yo, Sra. Presidenta, quien responda a su generosidad con una contaminación del debate.

Simplemente voy a decir que estoy enormemente satisfecho –como lo está este Gobierno- de haber puesto en marcha el Departamento de Recursos Humanos. Una empresa en la que cuando se inicia esta Legislatura, un porcentaje muy elevado de los trabajadores, percibían unos ingresos netos mensuales inferiores a los 500 Euros. Para eso se puso en marcha el Departamento de Recursos Humanos.

Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Ha finalizado el debate. Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y dieciséis minutos)

\*\*\*\*\*